CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E, VIGENCIA 2022

1400.19.01.23

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI – D.E.
06 de diciembre de 2023

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el sector Salud – Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

KELLY JOHANNA PINTO CUERO
Auditor Fiscal II – Líder de auditoría

ÁNGELA MARÍA PÉREZ VIÑA
Auditor Fiscal I

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

ANA LORENA ESCOBAR ARCILA
Profesional de Apoyo

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CASTILLO
Profesional de Apoyo

LAURA JULIANA VALENCIA JURADO
Profesional de Apoyo

ÍNDICE ..... pagina

1. INTRODUCCIÓN 6
1.1. SUJETO DE CONTROL 6
1.2. OBJETIVO 6
1.3. RESPONSABILIDADES 7
1.4. ALCANCE 7
1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE 8
2. HECHOS RELEVANTES 10
3. CARTA DE CONCLUSIONES 14
3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD 14
3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC 14
3.3. OBJETIVO GENERAL 16
3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 17
3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022 18
3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022 19
3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022 20
3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL 21
3.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA 21
3.10. PLAN DE MEJORAMIENTO 22
4. MUESTRA DE AUDITORÍA 23
4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL 23
4.1.1. Muestra de contratación 24
4.2. OTRAS MUESTRAS 24
4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos 24
4.2.2. Gestión Financiera 25
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 26
5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA 26
5.1.1. Análisis estados Financieros 26
5.1.1.1. Activos 28
5.1.1.2. Pasivo 31
Beneficios a los empleados 32
5.1.1.3. Patrimonio 32
5.1.1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio 33
5.1.1.5. Estado de Resultados Integral 33
Ingresos 33
5.1.1.6. Estado de flujos de Efectivo 34
5.1.1.7. Control Interno Contable 35
5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL 37
5.2.1. Análisis Gestión presupuestal 37
5.2.1.1. Ejecución presupuestal de Ingresos 37
5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos 38
5.2.1.3. Indicadores Financieros 38
5.2.1.4. Análisis Gestión de la inversión y del gasto 39

5.2.1.5. Gestión de Planes Programas y Proyectos 39
5.2.1.6. Gestión Contractual.....45
6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO 47
7. ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....48
7.1. Plan de mejoramiento suscrito en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 – 60 hallazgos 48
7.2. Plan de mejoramiento de la actuación de fiscalización a los recursos invertidos en el componente ambiental y su impacto por parte del punto Secretaría de Salud Pública Distrital y los sujetos Redes de Salud Norte – Centro – Oriente – Suroriente - Ladera – Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, vigencia 2021, informe liberado el 16 de diciembre de 2022 – 1 hallazgo.....49
7.3. Actuación de Fiscalización a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel vigencias 2020 – 2021 – 2022 – 7 hallazgos. 49
8. ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 50
9. RELACIÓN DE HALLAZGOS 52
9.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....52
9.2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA 57
9.3. OTROS PROCESOS SIGNIFICATIVOS.....58
9.4. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....60
10. ANEXOS 61

Cuadros

Cuadro N°1 Contratación por tipología Vigencia 2022 23
Cuadro N° 2 Muestra de contratación vigencia 2022 24
Cuadro N°. 3 Gestión Financiera 25
Cuadro N°. 4 Estado de situación Financiera comparativo 27
Cuadro N° 5 Estado de situación Financiera comparativo – Activos 28
Cuadro N° 6 Estado de situación Financiera comparativo – Cartera prestación servicios de salud 29
Cuadro N°7 Inventarios 30
Cuadro N°8 Propiedad Planta y Equipo 30
Cuadro N°9 Estado de Situación Financiera comparativo – Pasivos 31
Cuadro N° 10 Estado de Situación Financiera comparativo – Patrimonio 32
Cuadro N°11 Estado de Resultados Integral Comparativo 33
Cuadro N° 12 Estado de Resultados – Ingresos 31 de diciembre 2022 33
Cuadro N° 13 Estado de Resultados – Costos y Gastos 31 de diciembre 2022 34
Cuadro N° 14 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2022 35
Cuadro N° 15 Resultados Evaluación del Control Interno Contable – vigencia 2022 36
Cuadro N° 16 Comportamiento Presupuestal del Ingreso – Vigencia 2022 37
Cuadro N°17 Comportamiento Presupuestal del Gasto - Vigencia 2022 38
Cuadro N°18 Información Indicadores Financieros 38
Cuadro N° 19 Indicadores Financieros 39
Cuadro N° 20 Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 39
Cuadro N° 21 Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 40
Cuadro N° 22 Planes de mejoramiento 48
Cuadro N°23 Revisión de la cuenta 50
Cuadro N°24 Revisión de la cuenta 51

Gráficas

Gráfica N°1 Contratación por tipología- vigencia 2022 23
Gráfica N°. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo 2021-2022 27

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel – HGASM, es una Empresa Social del Estado que tiene como objeto, conforme al Acuerdo 008 del 16 de agosto de 1995 del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención como servicio público a cargo del Estado y como parte del servicio público de seguridad social y demás servicios complementarios tendientes a garantizar el bienestar integral de la población de la tercera edad del Municipio de Santiago de Cali.

Su objetivo social es propender por brindar y mejorar las condiciones de vida a la protección de la vejez desamparada, pobre y vulnerable del Distrito Santiago de Cali, teniendo en cuenta el artículo 46 de la Constitución "El estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverá la integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel actualmente cuenta con tres Unidades de Negocio, la primera es la venta de servicios de salud el cual se genera por medio de la IPS, la segunda Unidad de Negocio es la venta de servicios conexos a la Salud Servicio de protección integral y larga estancia y la tercera Unidad de Negocios es el Centro día, que es una modalidad de intervención ambulatoria y diaria con los adultos mayores, que todavía tienen la posibilidad de convivir con sus familias, pero que requieren de un nivel de atención especializado por la pérdida de algunas de sus capacidades ya sean físicas o cognitivas.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2022.

1.3. RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, en adelante CGSC, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali

La responsabilidad de la CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución N° 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI – GAT.

1.4. ALCANCE

Se evaluó la gestión fiscal del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., durante la vigencia 2022, mediante el desarrollo del objetivo general y los específicos; en el caso del Macro proceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2022, se inició con la prueba de recorrido, seleccionando las cuentas más significativas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados hasta la opinión a los Estados Financieros.

En el caso del Macro Proceso Presupuestal, igualmente se evaluaron los procesos más significativos a 31 diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

Hacen parte de la evaluación, los conceptos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y el pronunciamiento sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta anual consolidada, a 31 de diciembre de 2022.

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

En materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por:

- Artículos 67 y 209 de la Constitución política de Colombia – Principios de la Función Administrativa.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano de la E.S.E.
- Ley 1712 de 2014, Ley 1751 de 2015.
- Ley 1164 de 2007. Establece disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control de Talento Humano del área de la salud. Modificada en los artículos 26 y 30 por el artículo 104 de la Ley 1438 de 2011 y adicionada por el Decreto 131 de 2010 y la Ley 1122 de 2007. Por lo cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley orgánica Plan de Desarrollo – 152 de 1994, la Resolución 408 del 2018, por la cual se modifica la Resolución N°710 del 2012, modificada por la Resolución N°743 del 2013 “Plan de Gestión de Gerentes”.
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación bajo el régimen especial, artículos 2.2.1.1.1.1.1 – publicación del plan anual de adquisiciones; 2.2.1.1.1.2.1; participar en el sistema de compras definidos en Colombia compra eficiente en procura de lograr sus objetivos; 2.2.1.1.1.5.7 Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, es decir realizar análisis del sector y de riesgos y publicar su actividad contractual en el SECOP I, II, y demás procedimientos establecidos.
- Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, el Decreto 115 de 1996 de presupuesto. Acuerdo 321 de 2011 Estatuto Tributario modificado parcialmente por el Acuerdo No. 469 de 2019.
- Resolución N°5185 del 4 de diciembre de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual”.
- Resolución N°1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, que establece las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el

mejoramiento de la calidad de la atención. Modificada por la Resolución N°715 de 2010, en su anexo técnico N°2.

- Resolución N°0429 de 2016 Adopción Política de Atención Integral en Salud, Resolución N°256 de 2016 Indicadores de calidad.
- Resolución N°077 de 2018 (Consejo Municipal de política económica y fiscal COMFIS), Acuerdo 0438/2018 actualiza el estatuto orgánico del presupuesto para el municipio de Santiago de Cali, Resolución N°414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N°193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable
- Resolución N°525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución N°159 de 2018 Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución N°706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al período enero – marzo de 2018.
- Resolución N°182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Acuerdo N°1.02.09.2014 del 04 de junio de 2014 por el cual se establece el Estatuto de contratación del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, Análisis de Situación Integrado de Salud – ASIS año 2019.

2. HECHOS RELEVANTES

Durante la vigencia 2022 la entidad presentó tres gerentes, debido a la renuncia el 16 de septiembre del gerente en propiedad, por lo que se nombró por parte del Alcalde de Santiago de Cali una gerente encargada y posteriormente, el 4 de noviembre, una gerente para finalizar el período fijo del cargo; por lo que la información suministrada al Ente de Control cuenta con tres responsables en el período auditado.

En desarrollo de la fase de ejecución de la auditoría, la CGSC detectó la reincidencia de la entidad en hallazgos formulados por este Ente de Control, los cuales ya fueron objeto de mejora, sin eficiencia alguna, sin embargo, se encuentran inmersos en plan de mejoramiento abierto, por lo que no se formulan hallazgos en este ejercicio, las mismas se relacionan a continuación:

Órdenes de compra:

No orden de compra	Falencias y/o Debilidades
OC-000013	- No se publicó documentación en SECOP - Ausencia de cámara de comercio y antecedentes del contratista en SECOP y SIA.
OC-000032	- No se publicó en SECOP, ni en SIA la totalidad de los documentos del contratista - Ausencia de cámara de comercio y antecedentes del contratista en SECOP y SIA. - Se evidencia error en la información que suben a la plataforma del SECOP, al momento de ingresar al número de orden de compra, se encuentra la OC-000012 en vez de la correcta.
OC-00001	- No se publicó documentación en SECOP: - Se evidencia error en la información que suben a la plataforma del SECOP, al momento de ingresar al número de orden de compra, se encuentra la OC-000012 en vez de la correcta.
OC-000012	- No se publicó documentación en SECOP. - Ausencia de cámara de comercio y antecedentes del contratista en SECOP y SIA. - Suscrita por $15.545.110, de la cual no se evidencia pago alguno.
OC-000025	- No se publicó documentación en SECOP - Ausencia de cámara de comercio y cédula de ciudadanía del contratista en SECOP y SIA.
OC-000019	- Ausencia de cámara de comercio y cédula de ciudadanía del contratista en SECOP y SIA
OC-000009	- No se publicó documentación en SECOP - Ausencia de antecedentes del contratista en SECOP y SIA. - Se evidencia error en la información que suben a la plataforma del SECOP, al momento de ingresar al número de orden de compra, se encuentra la OC-000012 en vez de la correcta
Muestra contractual	- Los expedientes contractuales no contienen en su totalidad la documentación requerida, tales como las actas terminación, actas de pago, registros de recibo a satisfacción - No se evidencia un análisis del sector mínimo de forma trimestral por

No orden de compra	Falencias y/o Debilidades
	grupo de bien o insumo a adquirir, de acuerdo a lo estipulado en su Manual de Contratación. - No se evidencian dos cotizaciones para la evaluación de ofertas - No hay solicitud de cotizaciones - Los expedientes contractuales se encuentran mal foliados y legajados
Órdenes de compra de la muestra	- En todos los formatos de las órdenes de compra se cita el No. de la solicitud del CDP mas no el No. del CDP - No se evidencia análisis de la necesidad de lo contratado.

Informes de supervisión

No Contrato	Falencia y/o Debilidad
1.3.1.113-2022	Informe de supervisión incompleto, sin firma de alguna de las partes
1.3.1.111-2022	Informe de supervisión incompleto, sin firma de alguna de las partes
1.3.1.055-2022	Informe de supervisión incompleto, sin firma de alguna de las partes
1.3.1.139-2022	Informe de supervisión incompleto, sin firma de alguna de las partes
1.3.1.227-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.228-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.158-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.149-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.155-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.173-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.157-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
1.3.1.234-2022	Ausencia de la asignación del supervisor
Muestra contractual	No se evidencian la totalidad de informes de supervisión que den cuenta del cumplimiento del bien o servicio contratado recibido a satisfacción.

Garantías exigidas

En los contratos de prestación de servicios No. 1.3.1.055-2022, 1.3.1.139-2022 y 1.3.1.149-2022, se evidenció la ausencia de la constitución y aprobación de la póliza de responsabilidad civil profesional, solicitada en la minuta del contrato, la cual debió ser aportada a la suscripción del contrato o dentro de los 5 días siguientes.

No contrato	Falencia y/o Debilidad
1.3.1.234-2022	- Sin póliza, con pagaré
1.3.1.227-2022	- Sin póliza y sin pagaré
1.3.1.228-2022	- Sin póliza y sin pagaré
1.3.1.158-2022	- Sin póliza y sin pagaré

Expedientes contractuales

No contrato	Falencia y/o Debilidad
Muestra contractual	Ausencia de los documentos en lo referente al análisis del sector, estudios previos, adjudicación, evidencia de ejecución
	Ausencia de soportes de pagos
	Ausencia de informes de supervisión

No contrato	Falencia y/o Debilidad
	Ausencia de actas de liquidación
	Expedientes sin foliatura
	Documentación contractual en desorden
	Documentación contractual repetida
	Solicitudes de oferta y adjudicaciones sin firma
	Documentación no firmada por los contratistas
	Informes de supervisión y de contratistas sin firma

Así mismo, se verificó la ejecución del plan de mantenimiento hospitalario y la contratación asociada al mismo, se pudo evidenciar que la entidad suscribió el contrato OSM No. 00009-2022 por $34.958.400, cuyo objeto fue "*prestación de servicios de mantenimiento de techos, canales, cubiertas, cielos falsos incluye materiales y mano de obra para el mejoramiento de las instalaciones de la institución*", asociado a dicho Plan, el cual a pesar de haber sido ejecutado, las acciones de mantenimiento no fueron efectivas, toda vez que, en recorrido realizado por la CGSC del 23 de octubre de 2023, se encontró que las instalaciones objeto de mantenimiento no mejoraron sus condiciones físicas, como se observa en el registro fotográfico:

Estado vigencia 2022	Estado vigencia 2023
	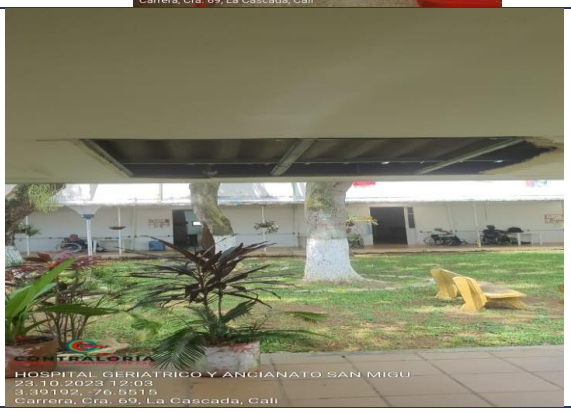

Estado vigencia 2022	Estado vigencia 2023
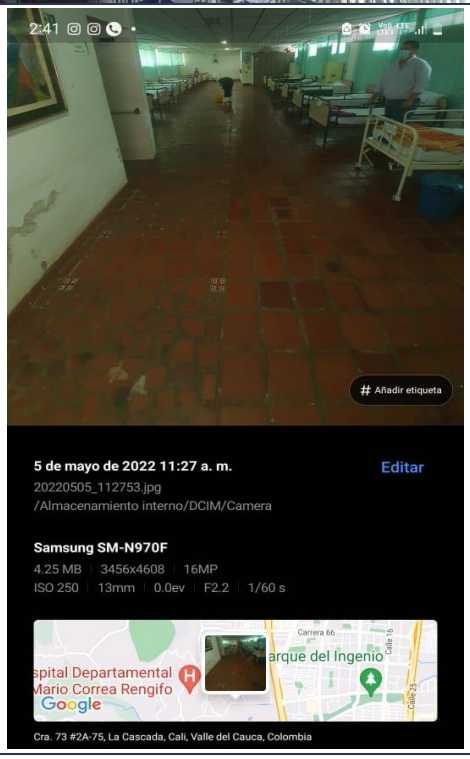	

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente
E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel
Correo electrónico: gerencia@sanmiguel.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Según el Acuerdo Municipal de Santiago de Cali No. 106 de 2003, la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santiago de Cali se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones

sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI".

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- ✓ Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ✓ Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ✓ Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- ✓ Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- ✓ Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGSC ha notificado a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado respecto del alcance, planeación y programación para la realización de la auditoría, así como los hallazgos significativos, también se informó cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santiago de Cali en el transcurso del ejercicio auditor.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2022.

3.3.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- ✓ Evaluar la gestión financiera de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel con base en el estado de situación financiera y sus respectivos indicadores pertinentes, para determinar la situación económica de la entidad.

- ✓ Evaluar la implementación, efectividad, calidad y eficiencia del control interno contable.

Gestión Presupuestal

- ✓ Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.

- ✓ Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.

Gestión de la inversión y del gasto

- **Gestión de proyectos**

✓ Evaluar la planeación, programación y ejecución de los recursos y la eficacia del plan, programa o proyecto.
✓ Determinar los riesgos en la planeación y control de la inversión, operación y funcionamiento de la entidad.
✓ Analizar los planes, programas, proyectos o procesos objeto de la muestra, ejecutados en la vigencia 2022.

- **Gestión contractual**

✓ Analizar la información rendida en los aplicativos SIA observa y SIA contraloría.
✓ Verificar la articulación del contrato con los planes, programas y proyectos objeto de la muestra.
✓ Revisar la publicación de la actividad contractual en el SECOP I y II.
✓ Verificar la realización, aplicación y efectividad de los estudios y análisis del sector, estudios de mercado, documentos y estudios previos, necesidad que se pretende satisfacer, las ofertas, documento de evaluación de las ofertas, adjudicación del contrato.
✓ Revisar la efectividad del seguimiento que efectúa el supervisor, que sea una revisión administrativa, técnica, financiera (pagos, avance financiero, entre otros), contable y jurídica, que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
✓ Verificar si el contrato es sujeto de liquidación y cuenta con las respectivas certificaciones de cumplimiento.

Planes de Mejoramiento

✓ Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

Control Fiscal Interno

✓ Verificar la calidad y efectividad del control fiscal interno.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación

asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2022

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, que comprenden el balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1. Fundamento de la opinión

La evaluación de los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel correspondientes al período 2022, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la mencionada vigencia y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

A través de la información financiera registrada en el aplicativo R-Fast, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de situación financiera y Estado de resultados integral al 31 de diciembre de 2022; se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros (efectivo y cuentas por cobrar, otros activos, cuentas por pagar, provisión para demandas y litigios, ingresos, gastos y costos).

Del total del activo del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., el 17%, es decir $4.213.902.582 están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 83% corresponden al activo no corriente que asciende a $32.549.289.673.

Las cuentas por cobrar presentaron un incremento para el año 2022, de $157.808.407 equivalente al 6%, al pasar de $2.599.067.727 en la vigencia 2021 a $2.756.876.134 en la vigencia auditada.

El pasivo del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., al 31 de diciembre de 2022 fue del orden de $6.432.548.159 de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 48%, es decir $3.109.752.277 en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 52%, es decir, $3.322.795.882 representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año.

3.5.2. **Opinión**

Limpia o sin salvedades, en opinión de la CGSC, y de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el sector Salud de la Contraloría General de Santiago de Cali.

3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2022

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali, ha auditado la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022, que comprende:

- ✓ Estados que muestren en detalle la ejecución de ingresos y gastos, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- ✓ Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- ➢ Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos, reservas y los saldos.

- ➢ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.6.1. Fundamento de la opinión

La CGSC es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGSC ha cumplido todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGSC considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión

3.6.2. Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y legales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en relación al título II, artículo del 2 al 11 sobre los principios del sistema presupuestal y demás artículos relacionados, para su planeación y aplicación.

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que: "control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (…)".

Es así que la CGSC, emite concepto Desfavorable sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1. Fundamento del concepto

El resultado de la evaluación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y publicidad en la elaboración de los estudios previos, las modalidades de selección de los contratistas, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos suscritos por el Hospital, especialmente aquellos que fueron objeto de la muestra.

En la evaluación realizada a la gestión de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, se pudo determinar que para las 22 metas con las que cuenta la entidad, esta no aprobó ni formuló un Plan Operativo Anual con actividades para la vigencia 2022, ni realizó seguimiento a los indicadores; pues según acta de seguimiento Plan Operativo Anual vigencia 2022 trimestral Oct-DIC del 20 de enero del 2023 se informa que el análisis se realizó con base en la información presentada del mes de abril del 2022 cuyo cumplimiento fue del 80%, para el segundo, tercer y cuarto trimestre

no se realizaron seguimientos al POA. La entidad tampoco aportó soportes del cumplimiento de sus metas.

3.7.2. Concepto

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Desfavorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Financiera limpia, la Opinión Presupuestal limpia y el Concepto sobre la gestión favorable, lo que arrojó una calificación consolidada de 79,2 puntos; como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	11,8%	OPINION PRESUPUESTAL
			EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		Limpio o sin salvedades
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	57,9%	43,3%		15,2%	27,4%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
			GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	56,2%		44,3%	20,1%		Desfavorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	69,8%	43,3%	44,3%	65,3%	39,2%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
										Limpio o sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%			100,0%	40,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			56,2%	43,3%	44,3%		79,2%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICO			
		FENECIMIENTO							FENECE	

INDICADORES FINANCIEROS	87,5%	100,0%	EFICAZ	93,8%

3.9. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron seis (6) hallazgos administrativos, cinco (5) de ellos con presunta incidencia disciplinaria y tres (3) fiscales, como se relacionan a continuación:

Tipo hallazgo	Cantidad	Valor ($)
Administrativos	6	
Fiscales	3	76.238.198
Disciplinarios	5	

3.10. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución No 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, que conduzcan a solucionar las deficiencias que se describen en el informe.

Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2023

Atentamente,

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el sector Salud

4. MUESTRA DE AUDITORÍA [1]

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en la rendición de la cuenta en el aplicativo SIA Observa – AGR, se determinó que el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., en la vigencia 2022, celebró la siguiente contratación:

Cuadro N°1 Contratación por tipología Vigencia 2022

Tipología	Cantidad	Valor ($)	% Representación
Apoyo a la Gestión	346	3.920.800.048,70	66%
Prestación de servicios	19	1.500.085.922,00	25%
Suministros	15	485.339.141,07	8%
Total	**380**	**5.906.225.111,77**	100%

Fuente: SIA Observa – construcción CGSC

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. para la vigencia 2022, celebró 380 contratos que ascienden a $5.906.225.111,77.

Gráfica N°1 Contratación por tipología- vigencia 2022

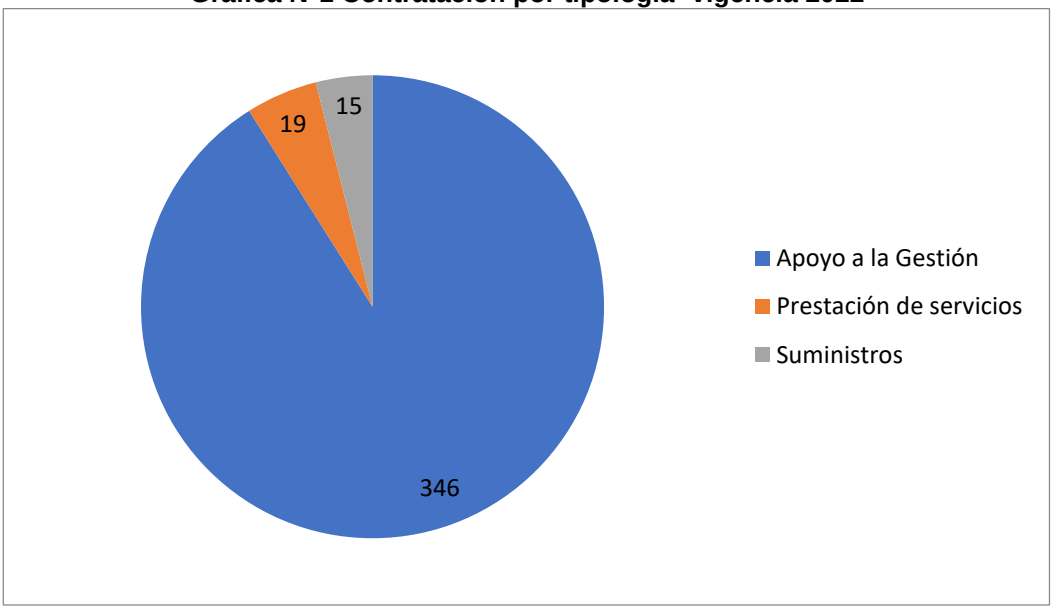

Fuente: SIA Observa – construcción CGSC

[1] El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

Como se puede observar, la tipología de contratación más utilizada por la entidad fue el apoyo a la gestión, seguida por la prestación de servicios y suministros.

4.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición de la cuenta en el aplicativo SIA Observa por parte del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se pudo establecer un universo de 380 contratos rendidos por $5.906.225.111,77; la CGSC haciendo uso del aplicativo para cálculo de muestras, procedió a realizar el cálculo de la misma con una proporción de éxito del 85%, un error muestral del 7,2% y un valor de confianza del 1,44%, lo que arrojó como tamaño de muestra óptima un total de 40 contratos, representando el 34% del valor total de la contratación de la entidad durante la vigencia 2022 así:

Cuadro N° 2 Muestra de contratación vigencia 2022

Modalidad	Cantidad	Valor ($)
Apoyo a la gestión	39	1.393.007.822
Prestación de Servicios	1	628.080.000
Total	**40**	**2.021.087.822**

Fuente: Rendición SIA OBSERVA 2022

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos y análisis del sector acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación; así mismo, el cumplimiento de los objetos contractuales, obligaciones específicas, labores de supervisión e interventoría.

4.2. OTRAS MUESTRAS

4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

Durante el ejercicio auditor se realizó verificación a la planeación, ejecución, seguimiento y control de las metas del Plan de Desarrollo Institucional el cual contiene 4 Ejes Estratégicos, 4 objetivos estratégicos, 19 programas asociados a los ejes, y 22 metas con sus respectivos indicadores; con el fin de conceptuar en qué medida se alinean al Plan Operativo Anual y el cumplimiento de los objetivos estratégicos y mestas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia adoptados por la entidad durante la vigencia 2022.

En la Evaluación realizada a los planes, programas y proyectos suscritos para la vigencia 2022 por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., la entidad no rindió proyectos ni de inversión ni de funcionamiento en el formato F28_CGSC.

4.2.2. Gestión Financiera

Para su evaluación se verificaron las partidas contables con variaciones significativas en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, así como el presupuesto de ingresos y gastos y sus respectivas adiciones, modificaciones y traslados.

Frente a las debilidades presentadas en las revelaciones se tomó una muestra de los auxiliares en cada una de las siguientes cuentas así:

Cuadro N°. 3 Gestión Financiera

Código Puc	Nombre	Saldo final 31 diciembre 2022
11	Disponible	1.039.306.903
13	Deudores	4.978.166.197
15	Inventarios	417.719.545
16	Propiedad Planta y Equipo	30.191.264.452
19	Otros Activos	136.735.158
24	Cuentas por Pagar	5.953.806.962
25	Beneficios a los Empleados	458.755.635
32	Patrimonio	30.330.644.096
4 y 5	Ingresos y gastos	La evaluación es integral de acuerdo a la contrapartida de las cuentas anteriores.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macro proceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. y la rendición de la cuenta anual 2022 reportada en el aplicativo SIA a este Ente de Control.

Estados Financieros

Los estados financieros presentados por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se deben elaborar con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público (Resolución N°414 de 2014 y sus modificatorias expedida por la Contaduría General de la Nación). Corresponden al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los cuales se presentaron de forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior; debidamente firmados y certificados por los responsables de la información financiera; compuestos por: i) Estado de situación financiera, ii) Estado de resultados integral, iii) Estado de cambios en el patrimonio iv) Estado de flujos de efectivo y, v) Notas a los estados financieros. Sin embargo, los estados financieros y las Notas a diciembre 31 de 2022 no se publicaron en la página web de la entidad de manera mensual.

5.1.1. Análisis estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados y el formato F01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA Contraloría Cali, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se tomaron muestras de los contratos en lo referente a presupuesto para verificar que estuvieran debidamente soportadas con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes para el reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. a diciembre 31 de 2022, presentaba el siguiente Estado de Situación Financiera Comparativo:

Cuadro N°. 4 Estado de situación Financiera comparativo

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2021 ($)	Valor año actual 2022 ($)	Variación Absoluta 2021-2022 ($)	Variación Relativa 2021-2022 (%)
Total Activo	34.902.569.833	36.763.192.255	1.860.622.422	5%
Total Pasivos	5.366.750.332	6.432.548.159	1.065.797.827	17%
Total Patrimonio	29.535.819.501	30.330.644.096	794.824.595	3%

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

El estado de situación financiera del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. refleja las siguientes situaciones en cada una de las partidas que lo conforman:

El activo total presentó un aumento del 5% respecto al período anterior, que en términos monetarios es equivalente a $1.860.622.422, al pasar de $34.902.569.833 a $36.763.192.255 en el 2022.

El Pasivo refleja una variación de $1.065.797.827 que en términos relativos equivale al -17% al pasar de $5.366.750.332 en el período contable 2021 a $6.432.548.159 en el 2022; este incremento se originó específicamente por los beneficios a empleados y las cuentas por pagar.

El Patrimonio revela un crecimiento del 3% que en términos absolutos equivale a $794.824.595 al pasar de $29.535.819.501 en el período contable 2021 a $30.330.644.096 en el 2022; debido a que la entidad al cierre de la vigencia auditada presentó un resultado del ejercicio positivo.

El análisis anterior se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfica N°. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo 2021-2022

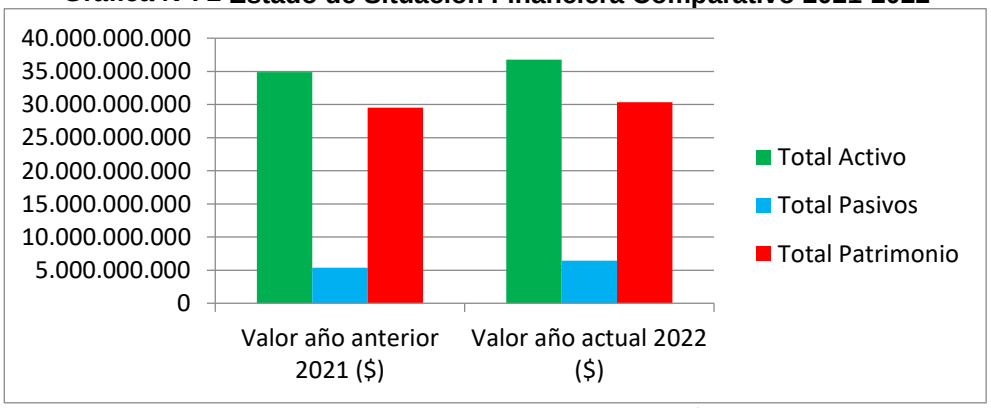

Fuente: Estados financieros vigencia 2022 – HGASM E.S.E.- Construcción CGSC

A continuación, se realiza un análisis general partiendo de los saldos del estado de situación financiera de la vigencia 2022 en cuanto al análisis horizontal y las principales variaciones con respecto a la vigencia 2021.

5.1.1.1. Activos

Del total del activo del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., el 17%, es decir $4.213.902.582 están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 83% corresponden al activo no corriente que asciende a $32.549.289.673. En la composición del activo, se destacan los siguientes grupos:

En el análisis vertical la cuenta más representativa de la entidad corresponde a deudores con una participación significativa del 97%.

Cuadro N° 5 Estado de situación Financiera comparativo – Activos

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2021 ($)	Valor año actual 2022 ($)	Variación Absoluta 2021-2022 ($)	Variación Relativa 2021-2022 (%)	Análisis vertical variación 2021 - 2022 (%)	Participación 2022 (%)
ACTIVOS						
Disponible	431.901.143	1.039.306.903	607.405.760	141%	33%	3%
Deudores	2.599.067.727	2.756.876.134	157.808.407	6%	8%	7%
Inventarios	861.769.173	417.719.545	(444.049.628)	-52%	-24%	1%
Total Activo Corriente	**3.892.738.043**	**4.213.902.582**	**321.164.539**	**8%**	**17%**	**11%**
Deudores	411.585.364	2.221.290.063	1.809.704.699	440%	97%	6%
Propiedad Planta y equipo	30.508.973.508	30.191.264.452	(317.709.056)	-1%	-17%	82%
Otros activos no corrientes	89.272.918	136.735.158	47.462.240	53%	3%	0%
Total Activo No Corriente	**31.009.831.790**	**32.549.289.673**	**1.539.457.883**	**5%**	**83%**	**89%**
Total Activo	**34.902.569.833**	**36.763.192.255**	**1.860.622.422**	**5%**	**100%**	**100%**

Fuente: Estados financieros vigencia 2022 – HGASM E.S.E.- Construcción CGSC

En el análisis horizontal del activo corriente se refleja lo siguiente:

Efectivo

El efectivo en la vigencia 2022 presentó un crecimiento de $607.405.760 equivalente al 141% al pasar de $431.901.143 en la vigencia 2021 a $1.039.306.903.

En cuanto a las cuentas bancarias, en las notas a los estados financieros se reportó 5 cuentas bancarias cuando en realidad posee 15 cuentas bancarias según las cuentas contables contenidas en el balance de comprobación, a pesar de que las mismas presentaron movimiento contable en la vigencia auditada; además, no presentan revelaciones sobre la cuenta corriente N°042-86155-9 en la cual se manejaron los recursos por Vacunación Covid-19, la cual fue objeto de hallazgo por parte de la CGSC en la auditoría financiera y de gestión vigencia 2021.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar presentaron un incremento para el año 2022, de $157.808.407 equivalente al 6%, al pasar de $2.599.067.727 en la vigencia 2021 a $2.756.876.134 en la vigencia auditada, la cuenta más representativa fue la prestación de servicios de salud que representan el 88% de las cuentas por cobrar, con el siguiente comportamiento detallado:

Cuadro N° 6 Estado de situación Financiera comparativo – Cartera prestación servicios de salud

Cuentas por cobrar prestación servicios de salud	2021 ($)	2022 ($)	Variación absoluta ($)	Variación porcentual (%)	Análisis vertical (%)
Cuenta por Cobrar Contributivo	105.736.328	52.531.850	(53.204.478)	-101%	1%
Plan Subsidiado de Salud por EPS - sin facturar o con facturación pendiente por radicar	465.574.182	612.806.744	147.232.562	24%	14%
Plan subsidiado de salud (PBSS) por EPS - con facturación radicada	781.993	44.556.359	43.774.366	98%	1%
Servicios de salud por Entidades con Régimen Especial - sin facturar o con facturación pendiente	0	42.542.717	42.542.717	100%	1%
Atención con cargo al subsidio a la oferta	9.099.991	136.546.937	127.446.946	93%	3%
Giro para abono de facturación sin identificar	(36.312.201)	(458.271.014)	(421.958.813)	92%	-10%
Pensión	220.958.427	245.553.177	24.594.750	10%	6%
Centro Día	16.315.832	1.535.595.867	1.519.280.035	99%	35%
Facturación sin contrato Contributivo	7.234.680	9.206.280	1.971.600	21%	0%
Facturación Régimen Subsidiado sin contrato	496.474.965	690.981.169	194.506.204	28%	16%
Servicios ambulatorios promoción y prevención	2.782.252	2.782.252	0	0%	0%
Contratos de albergue	1.245.274.372	1.522.068.564	276.794.192	18%	35%
Contrato municipio de Yumbo	0	48.811.000	48.811.000	100%	1%
Convenios interadministrativos	9.176.754	0	(9.176.754)	-100%	0%
Deterioro	(92.008.171)	(104.657.087)	(12.648.915)	12%	-2%
Total	**2.451.089.403**	**4.381.054.815**	**1.929.965.412**	**44%**	**100%**

Fuente: Estados financieros vigencia 2022 – HGASM E.S.E.- Construcción CGSC

Los servicios de salud con mayor participación en las cuentas por cobrar de la vigencia 2022 son Centro día ($1.535.595.867) y Albergue ($1.522.068.564), ambos con el 35% de representación.

Así mismo, la entidad posee otras cuentas por cobrar por $597.111.382 que representan el 12% de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia auditada.

Inventarios

Cuadro N°7 Inventarios

Descripción	2021 ($)	2022 ($)	Variación absoluta ($)	Variación porcentual (%)	Análisis vertical (%)
Medicamentos	50.483.443	92.073.800	41.590.357	82%	22%
Materiales médico - quirúrgicos	112.925.042	129.741.063	16.816.021	15%	31%
Víveres y rancho	433.935.453	31.833.961	-402.101.492	-93%	8%
Elementos y accesorios de aseo	67.232.765	56.791.519	-10.441.246	-16%	14%
Combustible y lubricantes	6.477.122	33.278.248	26.801.126	414%	8%
Otros materiales y suministros	190.715.350	74.000.953	-116.714.397	-61%	18%
Total	**861.769.175**	**417.719.545**	**-444.049.631**	**-52%**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

El saldo de los inventarios a diciembre 31 de 2022 presentó una disminución de $444.049.631 al pasar de $861.769.175 en la vigencia 2021 a $417.719.545, la variación más significativa se dio en la cuenta de víveres y rancho, con una reducción de $402.101.492 que representa el 93%; mientras que la cuenta de combustible y lubricante aumentó en $26.801.106, que significaron un 414%.

Propiedad Planta y Equipo

Cuadro N°8 Propiedad Planta y Equipo

Código Puc	Descripción	2021 ($)	2022 ($)	Variación absoluta ($)	Variación porcentual (%)	Análisis vertical (%)
1605	Terrenos	27.503.064.005	27.503.064.005	**0**	**0%**	91%
1640	Edificaciones	3.437.069.028	3.437.069.028	**0**	**0%**	11%
1650	Redes, Líneas y Cables	12.787.289	12.787.289	**0**	**0%**	0%
1655	Maquinaria y Equipo	40.708.471	40.708.471	**0**	**0%**	0%
1660	Equipo Médico y Científico	851.195.343	851.195.343	**0**	**0%**	3%
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Of	1.136.558.588	1.136.558.588	**0**	**0%**	4%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	136.072.699	136.072.699	0	0%	0%
1675	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	167.751.755	167.751.755	0	0%	1%
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	188.658.954	188.658.954	0	0%	1%
1685	Depreciación Acumulada	-2.964.892.620	-3.282.601.680	**-317.709.060**	**11%**	-11%
16	**PROP.PLANTA Y EQUIPO**	**30.508.973.512**	**30.191.264.452**	**-317.709.060**	**-1%**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

El saldo de la cuenta propiedad planta y equipo a diciembre 31 de 2022 presentó una disminución de $317.709.060 al pasar de $30.508.973.512 en la vigencia 2021 a $30.191.264.452 en la vigencia auditada, el cual obedeció a la aplicación de la depreciación acumulada. La cuenta más representativa es el terreno donde funciona el hospital, seguida de la edificación las cuales no han tenido ninguna variación, en el año

2022 la entidad no destinó recursos para la adquisición de la propiedad planta y equipo, ni recibió aportes de otras entidades del orden distrital, departamental o nacional.

Otros activos

Corresponde a los seguros adquiridos por la entidad para poder ejecutar los contratos suscritos entre las Secretarías de salud, la de Bienestar Social y Territorial de Santiago de Cali y con el municipio de Yumbo, al igual que las pólizas de amparo para el buen funcionamiento, sustracción, automóviles, rotura de maquinaria, baja Tensión, Póliza de cumplimiento y de Responsabilidad civil, Póliza de transporte de valores y de manejo y Asistencia Pyme; además de licencias de software y saldo a favor en el impuesto IVA.

5.1.1.2. Pasivo

El pasivo del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., al 31 de diciembre de 2022 fue del orden de $6.432.548.159 de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 48%, es decir $3.109.752.277 en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 52%, es decir, $3.322.795.882 representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año.

En el análisis vertical la cuenta más representativa de la entidad corresponde a cuentas por pagar con una participación significativa del 36%, les siguen en su orden otros pasivos con el 30% y las cuentas por pagar con el 26%.

Cuadro N°9 Estado de Situación Financiera comparativo – Pasivos

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2021 ($)	Valor año actual 2022 ($)	Variación Absoluta 2021-2022 ($)	Variación Relativa 2021-2022 (%)	Análisis vertical variación 2021 - 2022 %	Participación 2022 (%)
Prestamos por pagar	0	16.427.963	16.427.963	100%	2%	0%
Cuentas por pagar	3.740.205.657	2.876.878.070	(863.327.587)	-23%	-81%	45%
Beneficios a los Empleados	431.059.398	212.888.645	(218.170.753)	-51%	-20%	3%
Otros pasivos	1.280.599	3.557.599	2.277.000	178%	0%	0%
Total pasivo corriente	**4.172.545.654**	**3.109.752.277**	**(1.062.793.377)**	**-25%**	**-100%**	**48%**
Cuentas por pagar	1.194.204.678	3.076.928.892	1.882.724.214	158%	177%	48%
Beneficios a los Empleados	0	245.866.990	245.866.990	100%	23%	4%
Total pasivo no corriente	**1.194.204.678**	**3.322.795.882**	**2.128.591.204**	**178%**	**200%**	**52%**
Total pasivos	**5.366.750.332**	**6.432.548.159**	**1.065.797.827**	20%	**100%**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

En el análisis horizontal del pasivo corriente se refleja lo siguiente:

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a corto plazo presentaron una disminución del año 2021 al 2022 al pasar de $3.740.205.657 a $2.876.878.070, equivalente al 23%, por reclasificación a

cuentas de difícil recaudo, lo que generó un incremento de las cuentas por pagar a largo plazo del 158% que significan $1.882.734.214 de variación.

El Hospital Geriátrico constituyó 82 cuentas por pagar por $2.419.032.411 de las obligaciones contraídas en la vigencia 2022 mediante Resolución 1.7.1.18-2023 del 18 de enero de 2023, las mismas contaron con su respetivo CDP y RP para su respectivo pago; sin embargo, el flujo de efectivo de la entidad al 31 de diciembre de 2022 no fue suficiente para cubrir dichas obligaciones.

La entidad tiene una deuda con EMCALI de vigencias anteriores por $1.894.802.533, situación que fue revelada en las notas a los estados financieros.

Respecto a las deducciones por concepto de impuestos y estampillas, practicadas a las cuentas por pagar en el momento del pago, se pudo constatar que durante la vigencia 2022 se obvió el pago de los mismos a cada uno de los entes competentes como son el Distrito Santiago de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca y la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales, incurriendo en sanciones por extemporaneidad e intereses de mora. Por todo lo anterior se generaron hallazgos al respecto.

Beneficios a los empleados

A diciembre 31 de 2022 se evidenció que la entidad cumplió con los compromisos generados en este período, cancelando en su totalidad la Nómina al personal de Planta de la entidad y las obligaciones asociadas a la misma.

5.1.1.3. Patrimonio

Representa los bienes y derechos del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. una vez deducidas las obligaciones que tienen a su disposición para cumplir las funciones del cometido estatal, a diciembre 31 de 2022, presentó un saldo de $30.330.644.096.

Cuadro N° 10 Estado de Situación Financiera comparativo – Patrimonio

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2021 ($)	Valor año actual 2022 ($)	Variación Absoluta 2021-2022 ($)	Variación Relativa 2021-2022 (%)	Análisis vertical variación 2021 - 2022 %	Participación 2022 (%)
PATRIMONIO						
Capital Fiscal	1.716.326.730	1.716.326.729	(1)	0%	6%	6%
Resultados del ejercicios	(22.818.650)	794.824.579	817.643.229	103%	3%	3%
Impacto al patrimonio	27.842.311.421	27.819.492.787	(22.818.634)	-3%	92%	92%
Total Patrimonio	**29.535.819.501**	**30.330.644.096**	**794.824.595**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

Como resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2022 el hospital arrojó un incremento en el excedente por $794.824.595, por el incremento en la venta de servicios prestados por la entidad.

5.1.1.4. Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un período a otro, el presentado por la entidad está fechado 2021 vs 2022, e informa que las variaciones del patrimonio fueron de $794.824.595 entre una vigencia y otra.

5.1.1.5. Estado de Resultados Integral

Muestra el rendimiento de las actividades ordinarias, los gastos y costos financieros de la Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. a 31 de diciembre de 2022, con el fin de evaluar la rentabilidad y su desempeño operativo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro N°11 Estado de Resultados Integral Comparativo

Descripción de la cuenta	Períodos Contables			Variaciones (2022 - 2021)	
	2021 ($)	2022 ($)	% de particip	Absoluta ($)	Relativa (%)
Venta de servicios	7.946.219.269	10.091.215.086	12,70	2.144.995.817	21%
Subvenciones	0	70.364.599	0,09	70.364.599	100%
Total ingresos actividades ordinarias	**7.946.219.269**	**10.161.579.685**	12,78	2.215.360.416	22%
Costos de salud	5.799.257.457	7.800.483.405	9,81	2.001.225.948	26%
Utilidad bruta	**2.146.961.812**	**2.361.096.280**	2,97	214.134.468	9%
Gastos administración y operación	2.205.783.368	2.137.865.804	2,69	(67.917.564)	-3%
Total gastos admón. y det, deprec, amor y prov.	**2.205.783.368**	**2.137.865.804**	2,69	(67.917.564)	-3%
Otros ingresos y gastos	36.002.906,00	571.594.102,93	0,72	535.591.197	94%
Excedentes de la act. financ. econom. y social	**-22.818.650**	**794.824.579**	**1,00**	**817.643.229**	**103%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

Ingresos

La cuenta de Ingresos por Prestación de Servicios de Salud presentó un incremento del 21% equivalente a $2.144.995.817 entre los años 2021 y 2022 al pasar de $7.946.219.269 a $10.091.215.086, por la prestación de servicio de salud.

Cuadro N° 12 Estado de Resultados – Ingresos 31 de diciembre 2022

Código PUC	Detalle	Valor ($)	% de Particip
431217	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	146.200.914	1%
431218	Servicios ambulatorios - consulta especializada	223.132.304	2%
431219	Servicios ambulatorios salud oral	3.935.200	0%
431220	Servicios ambulatorios -promoc.	1.315.330.510	10%

Código PUC	Detalle	Valor ($)	% de Particip
431227	Hospitalización-estancia general	144.589.408	1%
431233	Hospitalización-otros cuidados especiales	66.784.782	1%
431246	Apoyo diagnostico – laboratorio clínico	35.322.339	0%
431256	Apoyo terapéutico – rehabilitación y terapias	134.936.295	1%
431262	Apoyo terapéutico – farmacia e insumos hospitalarios	10.283.523	0%
431288	Servicios conexos a la salud – ancianatos y albergues	10.472.170.132	83%
	Total	**12.552.685.407**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

En el cuadro anterior se observa que los mayores ingresos son por servicio conexos a la salud – Ancianato y albergues con un 83%, seguido de servicios ambulatorios con el 10%; la prestación del servicio de albergue se realiza a la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali y al Municipio de Yumbo, quienes atienden a la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad de sus territorios; sin embargo, el Hospital Geriátrico asume los costos de prestación del servicio mientras se realizan los procesos contractuales anuales propios de las entidades del Estado, lo que demanda mayor gestión a nivel gerencial para que la Empresa Social del Estado realmente sea auto sostenible, por cuanto el servicio prestado es permanente, pero el ingreso está sujeto al período contratado.

Costos y Gastos

Los costos y gastos para el período contable 2022, se incrementaron en un 19% equivalente a $1.933.308.384 al pasar de $8.005.040.825 en la vigencia 2021 a $9.938.349.209 en el 2022, debido al aumento de los gastos administrativos, de operación y otros gastos por la prestación de los servicios de salud. Los conceptos de gastos y su participación se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13 Estado de Resultados – Costos y Gastos 31 de diciembre 2022

Concepto	2021 ($)	2022 ($)	Valor variación ($)	%
Costos	5.799.257.457	7.800.483.405	2.001.225.948	26%
De administración y operación	2.205.783.368	2.137.865.804	(67.917.564)	-3%
Total Costos y Gastos	8.005.040.825	9.938.349.209	1.933.308.384	19%

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

La cuenta que mayor variación presentó fue los costos con un incremento del 26%, al pasar de $5.799.257.457 en el 2021 a $7.800.483.405, obedeciendo al incremento de los ingresos por prestación de servicios de salud, mientras que los gastos administrativos y de operación lograron una disminución del 3%.

5.1.1.6. Estado de flujos de Efectivo

Muestra los movimientos de recursos representados en dinero, partiendo del resultado neto del ejercicio generado durante el período contable y sumándole a éstos aquellas

partidas que no representan desembolsos de efectivo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro N° 14 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2022

Flujos de efectivo de las actividades de la operación	2021 ($)	2022 ($)	VAR %	Variación relativa ($)
Resultado del ejercicio	(22.818.650)	794.824.579	-103%	817.643.229
Recibido (reducción) por inventarios	(28.754.422)	444.049.628	-106%	472.804.050
Recibido por propiedad planta y equipo	109.135.487	317.709.056	-66%	208.573.569
Recibido como préstamos por pagar	0	16.427.963	-100%	16.427.963
Pago de otros pasivos	1.584.313.884	2.277.000	69479%	(1.582.036.884)
Pago (incremento) de cuentas por pagar	(77.619.673)	1.882.724.215	-104%	1.960.343.888
Pago (incremento) de beneficios a los empleados	(213.069.808)	245.866.990	-187%	458.936.798
Pago de gastos financieros	15	15	0%	0
Flujo neto por fuentes de recursos operacionales	**1.351.186.833**	**3.703.879.446**	**-64%**	**2.352.692.613**
Aplicaciones de recursos operacionales				
Pago de cuentas por cobrar	2.084.694.450	1.967.513.106	6%	(117.181.344)
Adquisición de otros activos	58.130.580	47.462.240	22%	(10.668.340)
Incremento (reducción) de cuentas por pagar	(704.433.968)	863.327.587	-182%	1.567.761.555
Incremento (reducción) de beneficios a los empleados	(215.956.666)	218.170.753	-199%	434.127.419
Flujo neto por usos de recursos operacionales	**1.222.434.396**	**3.096.473.686**	**-61%**	**1.874.039.290**
Flujo neto de efectivo y equivalente a efectivo	**128.752.437**	**607.405.760**	**-79%**	**478.653.323**
Efectivo y equivalente a efectivo al inicio del período	303.148.706	431.901.143	-30%	128.752.437
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período:	**431.901.143**	**1.039.306.903**	**-58%**	**607.405.760**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

La entidad inició la vigencia 2022 con un saldo en la cuenta efectivo y equivalente de $431.901.143, al corte de 31 de diciembre del 2022 terminó con un saldo en esa cuenta de $1.039.306.903.

5.1.1.7. Control Interno Contable [2]

Teniendo en cuenta que la Resolución N°193 de mayo 05 de 2016, contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta e incorpora en los Procedimientos

[2] El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución N°.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, "*por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*" y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2022, a la Contaduría General de la Nación, el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación obteniendo una calificación según reporte de **4,05**, que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación su interpretación se considera **EFICIENTE.**

Efectuada la evaluación por parte del equipo auditor se evidenciaron deficiencias en el proceso contable como se detalla a continuación:

- Falta de socialización y actualización de las políticas contables tanto del personal administrativo como de todos los demás funcionarios en cada una de las distintas áreas que tiene el hospital.
- Debilidades en la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- Carencia de la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- Debilidades en la definición y seguimiento a los riesgos del proceso contable.
- Deficiencias en la implementación de controles para las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- Indebida evaluación periódica de la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- Debilidades en la gestión del conocimiento ya que no se realizaron capacitaciones en el proceso contable.

Por todo lo anterior, el control interno contable de la entidad es **ADECUADO**, con una calificación de **3,46**, teniendo en cuenta que, si existen controles y políticas, sin embargo, persisten debilidades subsanables. Los puntajes de la calificación se detallan a continuación:

Cuadro N° 15 Resultados Evaluación del Control Interno Contable – vigencia 2022

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	CALIFICACIÓN
1.	POLÍTICAS CONTABLES	2,71	DEFICIENTE
2.	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,37	EFICIENTE
2.1	IDENTIFICACIÓN	3,16	ADECUADO
2.2	CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
2.3	REGISTRO	4,06	EFICIENTE
2.4	MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
2.5	MEDICIÓN POSTERIOR	4,65	EFICIENTE
3.	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	3,88	ADECUADO
4.	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	3,60	ADECUADO
5.	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	2,73	DEFICIENTE
	TOTAL EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	3,46	ADECUADO

Fuente: Evaluación equipo auditor PT: A/CE02

5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996 y en algunos aspectos aplicables por el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

La Junta Directiva, mediante Acuerdo N°1.2.1.025-2021 de 22 de noviembre 2021, aprueba el presupuesto inicial de ingresos y gastos del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., por $7.617.439.040, para ser ejecutado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022; dicho presupuesto, fue presentado ante el COMFIS Municipal, quien lo aprueba en sesión del 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución 081-2021 y Acta N°4131.020.1.13.056-2021.

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de Ingresos

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2022, fue aprobado por $7.617.439.040. Durante la anualidad registró 3 adiciones en los meses de enero, mayo y septiembre por $5.563.500.830 y un traslado de recursos entre rubros por $733.890.772, para un presupuesto definitivo de $13.180.939.870, mostrando una modificación en un 42% frente al presupuesto inicial. La mayor modificación se evidencia en la adición de los ingresos corrientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16 Comportamiento Presupuestal del Ingreso – Vigencia 2022

Descripción	Presupuesto Inicial ($)	Presupuesto Definitivo ($)	% Modific	% Partic. Ppto Definitivo.	Presupuesto Ejecutado ($)	% Ejecución	% Partic. Ppto. Ejec.
DISPONIBILIDAD INICIAL	50.000.000	431.901.144	88%	3%	431.901.144	100%	4%
Ingresos Corrientes	7.552.439.040	12.734.038.726	41%	97%	10.952.677.974	86%	96%
Recursos de Capital	15.000.000	15.000.000	100%	0%	28.556.007	190%	0%
TOTAL PPTO INGRESOS	**7.617.439.040**	**13.180.939.870**	**42%**	**100%**	**11.413.135.125**	**87%**	**100%**

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

El presupuesto de ingresos está conformado por la disponibilidad inicial de $500.000.000, los ingresos corrientes por $7.552.439.040 y recursos de capital por $15.000.000; tuvo un presupuesto definitivo por $13.180.939.870, con un porcentaje de modificación total del 42%.

Los ingresos se ejecutaron en un 87% equivalente a $11.413.135.125 del total de los ingresos definitivos, ejecutándose principalmente los Ingresos de capital, la disponibilidad inicial y finalmente los ingresos corrientes.

5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos es el siguiente:

Cuadro N°17 Comportamiento Presupuestal del Gasto - Vigencia 2022

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% Modificación	% Partic. Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecuc	% Partic. Ppto. Ejec.
Gastos de Funcionamiento	2.515.876.053	7.081.648.681	64%	54%	4.965.813.427	70%	50%
Gastos de Operación Comercial	5.101.562.987	6.099.291.189	16%	46%	4.872.067.386	80%	50%
Total Ppto Gastos	**7.617.439.040**	**13.180.939.870**	42%	100%	**9.837.880.813**	75%	100%

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., presupuestó inicialmente sus gastos de funcionamiento por $2.515.876.053, durante la vigencia fueron objeto de adiciones por $5.563.500.830 para un presupuesto definitivo por $13.180.939.870, ejecutándose $9.837.880.813, equivalentes al 75% de lo apropiado. Dichos gastos están conformados por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, gastos por tributos, multas y sanciones.

5.2.1.3. Indicadores Financieros

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Cuadro N°18 Información Indicadores Financieros

Concepto	Valor ($)
Total Activo Corriente	4.213.902.582
Total Activo No Corriente	32.549.289.673
Total Activo	36.763.192.255
Total Pasivo Corriente	3.109.752.277
Total Pasivo No Corriente	3.322.795.882
Total Pasivo	6.432.548.159
Total Patrimonio	30.330.644.096

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

Con base en la información financiera suministrada por Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente en el que se presenta el resultado obtenido y su interpretación.

Cuadro N° 19 Indicadores Financieros

Indicador	Fórmula	Resultado 2022	*Interpretación*
Razón Corriente:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	*1,4*	La entidad a diciembre 31 de 2022 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de $1,4 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.
Capital Neto de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	*1.104.150.305*	A diciembre 31 de 2022, la entidad presenta un resultado positivo de $*1.104.150.305*, lo que significa que la E.S.E está gestionando de forma eficiente los activos y pasivos a corto plazo.
Nivel de Endeudamiento.	Pasivo total / Activo Total	*0,17*	A diciembre 31 de 2022 la entidad presenta un nivel de endeudamiento del 17% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones.
Concentración Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente/Pasivo Total	*0,48*	Del pasivo total, el 48% es exigible a corto plazo

Fuente: Contabilidad ESE HGASM – construcción CGSC

5.2.1.4. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, tomando como base el presupuesto de la vigencia 2022 aprobado mediante Acuerdo N°1.2.1.025-2021 de 22 de noviembre 2021; a partir de este documento, se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes planes, programas y proyectos de la vigencia auditada.

Se constató la coherencia y justificación de la necesidad de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los planes, programas y proyectos de la muestra de auditoría, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

5.2.1.5. Gestión de Planes Programas y Proyectos

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., para el cuatrienio 2020-2023 implementó el Plan de Desarrollo Institucional-PDI por un envejecimiento activo con calidad:

Cuadro N° 20 Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023

EJES ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Fortalecimiento institucional	Fortalecer la calidad y la integralidad de la Gestión logrando una Entidad moderna y eficiente, adoptando el mejoramiento continuo de los procesos, para la prestación de los servicios de salud de baja complejidad y servicios complementarios.
Crecimiento y desarrollo de servicios.	Incrementar los servicios de salud de baja y mediana complejidad con servicios complementarlos cumpliendo estándares de calidad con un modelo de atención geriátrica integral cintrada en la persona.
Sostenibilidad financiera.	Asegurar y consolidar la sostenibilidad financiera, para el complimiento y control de la productividad, optimización de la

EJES ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
	facturación, racionalizando los gastos y mejorando la rentabilidad a partir de los servicios prestados.
Fortalecimiento de la relación con instituciones y partes interesadas.	Fortalecer la relación y control de los convenios Docencia Servicio con las diferentes Instituciones de Educación para el desarrollo de los procesos de formación universitaria y el desarrollo de nuevos servicios, como esfuerzos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional

Fuente: ESE HGASM – construcción CGSC

En la evaluación realizada a la gestión de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, se pudo determinar que para las 22 metas con las que cuenta la entidad, esta no aprobó ni formuló un Plan Operativo Anual con actividades para la vigencia 2022, ni realizó seguimiento a los indicadores; pues según acta de seguimiento Plan Operativo Anual vigencia 2022 trimestral Oct-DIC del 20 de enero del 2023 se informa que el análisis se realizó con base en la información presentada del mes de abril del 2022 cuyo cumplimiento fue del 80%, para el segundo, tercer y cuarto trimestre no se realizaron seguimientos al POA. La entidad tampoco aportó soportes del cumplimiento de sus metas.

Cuadro N° 21 Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023

EJE ESTRATÉGICO 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
PROGRAMA	**OBJETIVO**	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**META 2022**	**SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SOPORTES**
Residencia y Hogar de Paso	Fortalecer los servicios que se brindan al Adulto Mayor en el programa de residencia	310	NÚMERO DE CAMAS	310	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Centro vida y centros para la vida	Fortalecer e incrementar el servicio del Centro De Día de la Institución y los Centros para la Vida.	80	NÚMERO DE USUARIOS	75	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Proceso Asistencial	Lograr la óptima calidad en los servicios asistenciales acorde con la necesidad de los usuarios con seguridad el paciente.	90%	PAMEC CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA	90	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
	Lograr la óptima calidad en los servicios asistenciales acorde con la	100%	CONEXIÓN EN LA CENTRAL DE SSPM	80%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del

	necesidad de los usuarios con seguridad el paciente.				cumplimiento de la meta
Gestión Administrativa y Talento Humano	El Sistema de Desarrollo Administrativo está orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Fortaleciendo los niveles de competencias y de cultura de seguridad al paciente y humanización.	80%	CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES PRESENTADOS	80%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Sistema de Gestión Ambiental	Mantener un buen comportamiento ambiental, cumpliendo con las normas legales, a los riegos ambientales y a las presiones sociales, económicas y competitivas a las que la organización debe enfrentarse	80%	Contar con un Sistema de Gestión Ambienta y ser partícipe de Hospitales Verdes	80%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dándole cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que garanticen un ambiente de trabajo seguro y saludable, para los colaboradores en el desempeño	90%	AUTOEVALUACIÓN SISTEMA GESTIÓN LABORAL	90%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta

	de sus labores”				
Estándares de Acreditación	Comparar la mayor calidad esperada en los servicios prestados versus la la situación real.	3,5	AUTOEVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	3,2	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Modelo Estándar de Control Interno	Procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos	80%	AUTOEVALUACIÓN DE MECI	85%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Modelo Integrado Planeación y Gestión	Asegurar razonablemente los resultados de la Gestión mediante la prevención y evaluación permanente de las políticas y directrices, en cumplimiento del propósito del MIPG Y MECI, logrando el mejoramiento continuo de la gestión de los procesos para el logro del objetivo de la Misión institucional, minimizar los riesgos, garantizando la transparencia en la gestión.	80%	AUTOEVALUACIÓN DE MIPG	75%	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
EJE ESTRATÉGICO 2. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS					
PROGRAMA	**OBJETIVO**	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SOPORTES**

Atención de Asistencia domiciliaria y Tele asistencia al Adulto Mayor.	Elaborar e implementar el modelo de atención domiciliaria y tele asistencia para el cuidado de los adultos mayores en la Ciudad de Cali	100	USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMA	70	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Atención en unidad móvil adultos mayores	Atención en centros geriátricos y comunidad de población adulto mayor	10200	USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMA	5000	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Personas habitantes de y en calle que acceden a servicios socio sanitarios anualmente en modalidad de larga estancia desde un enfoque diferencial y de derechos	Atención integral al habitante de calle en institución socio-sanitaria	0	USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMA	80	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Proyectos de Salud Publica	Fortalecer e incrementar los contratos con la SSPM en lo referente a salud pública (TBC Y SALUD MENTAL)	100	USUARIOS ATENDIDOS EN PROGRAMA	100	No hay registro de seguimiento ni se incluyó en la vigencia 2022 según acta del 20 de enero de 2023
	Fortalecer e incrementar los contratos con la EAPB en lo referente a Planes de Salud	4	CONTRATATOS DE EAPB	4	No hay registro de seguimiento ni se incluyó en la vigencia 2022 según acta del 20 de enero de 2023
Atención del cuidado Crónico y Paliativo	Fortalecer el servicio de cuidado crónico y habilitar el servicio de cuidados paliativos.	60	CAMAS CUIDADO CRÓNICO HABILITADAS	40	No hay registro de seguimiento ni se incluyó en la vigencia 2022 según acta del 20 de enero de 2023
Ampliación de servicios de consulta Externa	Incrementar los servicios de consulta externa que por	0	NÚMERO SERVICIOS HABILITADOS NUEVOS TELEMEDICINA	23	No hay registro de seguimiento ni se incluyó en la vigencia 2022

	necesidad requiere el adulto mayor para garantizar una mejor calidad de vida				según acta del 20 de enero de 2023
EJE ESTRATÉGICO 3. SOSTENBILIDAD FINANCIERA					
PROGRAMA	**OBJETIVO**	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SOPORTES**
Gestión de facturación y Cartera	Incrementar los ingresos económicos por venta de servicios y su efectivo recaudo.	$7.885.000.000	INGRESOS TOTALES	$7.575.563.000	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Saneamiento de Pasivos y disminución del déficit.	Contención de gastos y costos con el objetivo de no generar déficit y disminuir los pasivos	$2.669.000.000	PAGO DE PASIVOS	$ 700.000.000	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
Gerencia de la Cooperación	Implementar el proceso de Gerencia de la Cooperación, con el fin de aumentar los ingresos por donación y proyectos de cooperación Nacional e internacional.	$ 200.000.000	INGRESOS TOTALES	$ 180.000.000	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
EJE ESTRATÉGICO 4. FORTALECIMIENTO DE RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y PARTES INTERESADAS					
PROGRAMA	**OBJETIVO**	**META CUATRIENIO**	**INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y SOPORTES**
Convenios Docencia de Servicio y convenios de prácticas con instituciones y partes interesadas.	Crear el sub proceso de Gestión de Convenios para garantizar el funcionamiento efectivo con el personal competente y mantener el grupo de benefactores de la institución.	1	PROCESO CREADO	1	Seguimiento primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta
	Realizar	4	INVESTIGACIONES	1	Seguimiento

	investigaciones con las instituciones interesadas		PUBLICADAS		primer trimestre 2022 según acta del 20 de enero del 2023. No aportaron soportes del cumplimiento de la meta

Fuente: ESE HGASM – construcción CGSC

PLAN DE MANTENINIENTO HOSPITALARIO:

Durante la verificación de los Planes de Mantenimiento Hospitalario de la vigencia 2022, se pudo determinar que la entidad no contó con la formulación del Plan que incluyera la programación y el presupuesto del mantenimiento a la infraestructura hospitalaria, dotación hospitalaria, equipos industriales, equipos biomédicos, equipos de comunicaciones e informática; sin embargo, la entidad rindió a la Superintendencia de Salud el Anexo 4. del Plan de Mantenimiento Hospitalario con fecha del 18 de febrero del 2023, evidenciándose deficiencias en la asignación y ejecución de los recursos para dichas actividades, además de asociar contratos de compra a este presupuesto que debe ser solo para el mantenimiento de la entidad.

5.2.1.6. Gestión Contractual

En el presente ejercicio fiscalizador se evaluó que el proceso de contratación adelantado por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se realizará con acatamiento de la normatividad legal aplicable, así como el cumplimiento de los principios de la gestión administrativa y de la sostenibilidad fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, como los contenidos en la Resolución N° 5185 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, en especial de planeación, publicidad, transparencia, economía, responsabilidad, moralidad y selección objetiva del contratista. Así mismo, que la actividad contractual estuviera orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, la continua y eficiente prestación de los servicios de salud, tendientes a garantizar el bienestar integral de la población adulta mayor atendida en dicho centro hospitalario.

Para ello, y en desarrollo de los riesgos detectados en la fase de planeación, se orientó la auditoría a verificar que la totalidad de los procesos de contratación estuvieran debidamente publicados en el SIA Observa y en el SECOP I y II, así mismo que los procesos de contratación cumplieran con los requisitos establecidos para cada modalidad de selección prevista en el manual de contratación, que se identificara correctamente la necesidad que se pretendía satisfacer, la cual debía estar contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y la misma guardara coherencia con los Estudios Previos, la propuesta y el objeto del contrato.

De igual modo, que el análisis del sector estuviera soportado con los precios del mercado que permitan determinar que el presupuesto estimado esté acorde y la propuesta seleccionada fuera la más conveniente para la Entidad.

También se verificó el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales, los riesgos asociados a la contratación, la constitución de las garantías, el recibo a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados, los pagos realizados a los contratistas y/o proveedores, la liquidación y/o recibo a satisfacción y la efectividad del seguimiento realizado por parte de los supervisores designados.

Una vez evaluada la gestión contractual adelantada por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se pudo constatar lo siguiente:

- En el Plan de Adquisiciones entregado por la ESE durante la fase de auditoría, evidenció que la entidad lo publicó en su página Web y en el SECOP I el 30 de enero de 2022, por un valor total de $6.393.655.538 y 8 modificaciones siendo la última el 8 de septiembre de 2022.
- Se pudo constatar en los expedientes que hacen parte de la muestra de la vigencia 2022, que en la etapa precontractual los certificados de disponibilidad y registro presupuestal son expedidos oportunamente y el rubro presupuestal es aplicado correctamente de acuerdo con el objeto contractual y destinación del recurso.
- El Hospital Geriátrico durante la vigencia fiscal 2022, no cumplió en un 100% con su publicación en el SECOP.
- Se pudo evidenciar en la muestra escogida y según el manual interno de contratación, que no se cumplió con las exigencias en porcentajes de cubrimiento en dichas garantías. Así como, la ampliación por vigencia de las pólizas por prórroga en un contrato
- Se observó que en más de la mitad de la muestra no se realizó la asignación del supervisor del contrato.
- Se observaron faltas y/o debilidades en los informes de supervisión de los contratos de que hacen parte de la muestra seleccionada, puesto que los mismos no obedecen a un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de los contratos, la supervisión como lo establece la norma, debe ser ejercida por funcionarios de la misma entidad estatal cuando no requiere conocimientos especializados y cuyo fin es garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por los contratistas en su ejecución, estos informes en su estructura son poco técnicos y no específicos en las actividades contratadas para el momento de la liquidación de estos.
- Se observó, que en la mayoría de los contratos no cuentan con los soportes de ejecución de los mismos como evidencias que sustentan su cumplimiento.
- Los documentos del proceso contractual publicados en los aplicativos SIA Observa y SECOP I y II, son insuficientes, así como extemporáneos para el control de las partes interesadas.

6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[3], la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado Parcialmente adecuado, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de con Deficiencias, basado en la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Ineficiente

El cual se determina como con Deficiencias, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,8, como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	ALTO-CRÍTICO	CON DEFICIENCIAS	1,8
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO-CRÍTICO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	ALTO-CRÍTICO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT06-AF Matriz riesgos y controles

[3] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

7. ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel cuenta con los siguientes planes de mejoramiento por verificar en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, así:

Cuadro N° 22 Planes de mejoramiento

Tipo de auditoria	Vigencia auditada	Cantidad hallazgos
Auditoría financiera y de gestión	2020	60
Actuación de fiscalización	2021	1
Actuación de fiscalización	2020-2021-2022	7
Total hallazgos		**68**

Fuente: ESE HGASM – construcción CGSC

7.1. Plan de mejoramiento suscrito en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 – 60 hallazgos

El plan de mejoramiento contó con 60 hallazgos administrativos con fecha de terminación al 31 de diciembre de 2022, evidenciando que la entidad reincidió en la condición evidenciada por el Ente de Control, en el ejercicio que dio origen a los mismos, otras acciones se cerraron con éxito aunque en algunos casos su efectividad no fue la esperada y otras actividades, a pesar de tener cierre a diciembre de 2022, fueron implementadas en la vigencia 2023, por lo que será en la Auditoría financiera y de gestión a la vigencia 2023, donde se materializa la efectividad de la acción.

Adicionalmente, se evidenció que, ante la reincidencia de la entidad, existen hallazgos que ya se encuentran inmersos en el plan de mejoramiento suscrito por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en la AFG realizada en el año 2022 a la vigencia 2021, el cual se encuentra abierto con fecha de terminación a diciembre de 2023.

Por lo anterior, se califica el Plan de mejoramiento, así:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	55,8	0,20	11,2
Efectividad de las acciones	48,3	0,80	38,7
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1,00**	**49,83**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**No Cumple**	

Fuente: PT 03-PF PM CGSC

Por lo anterior se solicita apertura de proceso sancionatorio fiscal por incumplimiento del plan de mejoramiento a la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020.

7.2. Plan de mejoramiento de la actuación de fiscalización a los recursos invertidos en el componente ambiental y su impacto por parte del punto Secretaría de Salud Pública Distrital y los sujetos Redes de Salud Norte – Centro – Oriente – Suroriente - Ladera – Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, vigencia 2021, informe liberado el 16 de diciembre de 2022 – 1 hallazgo

La entidad aporta soportes del cumplimiento de la actividad, y la misma fue efectiva; adicionalmente esta se verá reflejada y materializada en la vigencia 2023, por lo que, la permanencia de la efectividad de la acción de mejora debe ser evaluada en la AFG 2023 en la contratación asociada a la muestra.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1,00**	**100,00**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**Cumple**	

Fuente: PT 03-PF PM CGSC

7.3. Actuación de Fiscalización a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel vigencias 2020 – 2021 – 2022 – 7 hallazgos.

Las acciones formuladas por la entidad tenían fecha de terminación al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, se evidenció que muchas de sus actividades de mejora fueron gestionadas e implementadas en la vigencia 2023, por lo que su efectividad se verá reflejada en la Auditoría financiera y de gestión vigencia 2023, en el PVGFT 2024.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	57,1	0,20	11,4
Efectividad de las acciones	64,3	0,80	51,4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		**1,00**	**62,86**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		**No Cumple**	

Fuente: PT 03-PF PM CGSC

Por lo anterior se solicita apertura de proceso sancionatorio fiscal por incumplimiento del plan de mejoramiento a la Actuación de Fiscalización a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel vigencias 2020 – 2021 – 2022.

8. ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución N°0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados por la Resolución N°0100.24.03.18.002 de febrero 02 del 2018" y la Resolución N°0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, "por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali en el "SIA MISIONAL y "SIA OBSERVA".[4] Modificada por la Resolución N°0100.24.03.21.019 del 30 de julio de 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de **71,7 puntos** sobre **100**, observándose que el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., no cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, al 28 de febrero de 2023, así mismo, la información rendida posee debilidades en cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados frente a la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor, lo cual dio lugar a solicitar el inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali; ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que la entidad, presentó inconsistencias en la información reportada en los siguientes formatos:

Cuadro N°23 Revisión de la cuenta

Nombre del formulario o documento	INCONSISTENCIAS
[F01_Agr]: Catálogo de Cuentas	No se rindió en la oportunidad establecida según Resolución 2023.03.01 00:19:24
[F01a_Cgsc]: Operaciones Recíprocas	No se rindió en la oportunidad establecida según Resolución 2023.03.01 11:09:28
[F11a_Cgsc]: Ejecución Cuentas por Pagar	No se rindió en la oportunidad establecida según Resolución 2023.03.14 17:36:39
[F25a_Cgsc]: Estado de Tesorería	No se rindió en la oportunidad establecida según Resolución 2023.03.14 17:24:02
SIA Observa	La rendición de la contratación en esta plataforma es deficiente, ya que no se publica la totalidad de los documentos derivados

Nombre del formulario o documento	INCONSISTENCIAS
	del proceso de contratación de la entidad

Cuadro N°24 Revisión de la cuenta

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	62,5	0,1	6,25
Suficiencia	68,2	0,3	20,45
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta			**71,70**
Concepto rendición de la cuenta		**Desfavorable**	

Fuente: PT-26 – AF Evaluación Rendición de la Cuenta

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

9.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Hallazgo administrativo N° 01 con presunta incidencia disciplinaria – Otro si

En la verificación de los contratos de prestación de servicios que se relacionan, se evidenciaron las siguientes falencias:

No contrato	Falencia
1.3.1.139-2022	- Contrato inicial por $18.000.000 con un pago único de $2.175.000 y restitución al presupuesto de $15.825.000. - Posteriormente se realizó otro si el 01 de julio de 2022 con CDP No.475 de fecha 30 de junio de 2022 y CRP No.590 del 1 de julio de 2022 por $9.000.000, a pesar de que el contrato inicial tenía fecha de terminación el 30 de junio de 2022. - Otro si no publicado en SIA ni SECOP
1.3.1.149-2022	- Se realizó otro si una vez finalizado el término del contrato inicial
1.3.1.155-2022	
1.3.1.173-2022	
1.3.1.157-2022	

Incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1.4.4.1 – Modificación a los contratos estatales y en el numeral 4.1.4.4.2 – adición en valor del Manual de Contratación del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.

Lo anterior se presenta por falta de control por parte de la supervisión en la etapa de ejecución contractual, generando que la entidad realice contratación sin el lleno de los requisitos. De igual forma, existe presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo administrativo N° 02 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – ejecución contractual

Analizados los expedientes contractuales de la muestra de auditoría, se evidenciaron las siguientes falencias:

No contrato	Objeto	Falencias	Cuantía pagada ($)
1.3.1.234-2022	Realización del ajuste y actualización de los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos de cargo y competencias laborales y certificación de competencias ocupacionales del personal de la E.S.E	- Contrato suscrito por $9.800.000 de los cuales solo se ejecutaron $1.062.823, sin acta de liquidación ni documento de acuerdo de voluntades para la restitución al presupuesto por $8.737.177. - Se modifican las obligaciones contractuales por medio de un informe de supervisión sobre la prestación del servicio en actividades pactadas	

No contrato	Objeto	Falencias	Cuantía pagada ($)
	Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	inicialmente de forma grupal y presencial, para ser ejecutadas de manera virtual.	
OC-000004	Prestación de servicios como especialista en heridas y ostomias realizando las curaciones de mediana y alta a pacientes hospitalizados y ambulatorios de la ESE Hospital Ancianato San Miguel.	- Contrato suscrito por $22.800.000 el 28 de enero de 2022. - Se sustenta el uso del presupuesto por $22.280.000, con reportes de prestación de servicios desde el 01 al 31 de enero de 2022, con prestaciones en la ciudad de Cali y de Buenaventura. - Se realizaron 22 servicios del 20 al 24 de enero de 2022 en Cali - Se realizaron 100 servicios del 01 al 27 de enero de 2022 en Buenaventura equivalentes a $16.878.787,88 - Se realizó pago por $22.280.000 el 28 de febrero de 2022. - El servicio prestado en Buenaventura no cuenta con habilitación de prestación de servicio domiciliario - modalidad extramural	16.878.787,88
1.3.1.139-2022	Servicios profesionales como enfermera especialista en el cuidado de personas con heridas y ostomias, realizando curaciones de mediana y alta complejidad a los adultos mayores usuarios del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE que de acuerdo a su diagnóstico clínico lo requieran.	- Otro si el 01 de julio de 2022 con CDP No.475 de fecha 30 de junio de 2022 y CRP No.590 del 1 de julio de 2022 por $9.000.000, a pesar de que el contrato inicial tenía fecha de terminación el 30 de junio de 2022. - No se aporta acta de liquidación ni documento de acuerdo de voluntades para la restitución total al presupuesto.	
OC-000012	Compra de productos de salsamentaría para el uso de la alimentación de los adultos mayores	- Orden suscrita por $15.545.110, sin evidencia de soportes de ejecución y actas de recibo a satisfacción	15.545.110
OS 00021	Prestación de servicios para la alimentación, desayunos, refrigerios y almuerzo para los eventos realizados en el auditorio, eventos a los adultos, eventos extraordinarios autorizados por la gerencia y subgerencia administrativa y financiera de la institución, hasta agotar presupuesto.	- Contrato suscrito por $20.000.000, con ejecución de $628.000, el saldo fue restituido $19.372.000,25, sin que se aporte acta de liquidación o acuerdo de voluntades.	
OC-00001	Compra productos de panadería y pastelería para los adultos mayores	- Suscrita por $30.000.000 y se acreditan pagos por un monto total de facturas y entradas al almacén por	$4.127.300

No contrato	Objeto	Falencias	Cuantía pagada ($)
	de la institución se realizara os hasta agotar presupuesto vigencia.	$25.872.700, no se aportan soportes de ejecución por $4.127.300.	
Total			**36.551.198**

Desconociendo los principios de eficacia y economía contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como el incumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del manual de supervisión e interventoría en el cual se establecen las facultades de la interventoría y la supervisión, así como el numeral 12 que contiene las funciones de los mismos.

Adicionalmente lo contenido en el artículo 4.1.4.3. del Manual de contratación de la entidad, que establece:

"El supervisor del contrato debe plasmar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, de acuerdo a los términos establecidos en el mismo.

Los informes deben estar acompañados de los documentos que soporten la ejecución de este, las directrices que imparte la Subgerencia Administrativa y Financiera y las condiciones que tenga cada contrato".

Lo anterior se presenta por falta de gestión y control por parte de los supervisores, así como del ordenador del gasto, lo que significó incurrir en un detrimento patrimonial por $36.551.198 según lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 610 del 2000 por una gestión antieconómica e ineficiente, generando una deficiente administración de recursos públicos. De igual forma, existe presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Hallazgo administrativo No 03 con presunta incidencia disciplinaria – Aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2022.

Revisado el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 y Plan Operativo Anual 2022 del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, se evidenció que este no cuenta con el acto administrativo de aprobación para la vigencia 2022, ni fue presentado ante la instancia pertinente; adicionalmente, no se realizó el seguimiento del segundo, tercer y cuarto trimestre al cumplimiento de las metas propuestas.

Incumpliendo lo contenido en el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 0780 de 2016 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social",* el cual determina dentro de las funciones de la Junta Directiva de las E.S.E. la aprobación de los Planes Operativos Anuales:

"Artículo 2.5.3.8.4.2.7 Funciones de la Junta Directiva Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes:

1. Expedir, adicionar y reformar el Estatuto Interno.
2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.
3. Aprobar los Planes Operativos Anuales…".

Igualmente, el Seguimiento del Plan de Desarrollo de la E.S.E. indica: *"(…) De igual forma se realizará evaluación del Plan Operativo Anual de manera trimestral con cada uno de los responsables, ya que estas estrategias operativas son las que finalmente aportan y permiten avanzar en la consecución de las grandes metas".*

El Análisis de Resultados del Plan de Desarrollo de la E.S.E. indica: *"La Gerencia, la oficina de Planeación y la oficina de control interno de manera trimestral analizarán los resultados de los informes de seguimiento estableciendo las desviaciones, así como las causas de las mismas, una vez revisadas se propondrán las acciones de mejora para ajustar las desviaciones y asegurar el cumplimiento de las metas programadas".*

Lo anterior se presenta por falta de gestión, control y seguimiento a los requisitos mínimos con los que se implementa y se evalúa el Plan Operativo Anual de la vigencia por parte de la gerencia, planeación y control interno, lo que dificulta determinar cuáles son las actividades inicialmente planteadas y presupuestadas en el año y determinar la eficiencia, eficacia, optimización de los recursos y resultados de la entidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos. De igual forma, existe presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo administrativo No 04 – Plan de Mantenimiento Hospitalario

Revisado el anexo 4 enviado a la Superintendencia Nacional de Salud el 18 de febrero del 2023 del Plan de Mantenimiento Hospitalario del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, se pudo determinar que el valor y porcentaje definitivo del recurso no fue ajustado de acuerdo a las modificaciones y adiciones realizada al presupuesto durante la vigencia 2022; además la entidad solo ejecutó el 1,67% del recurso real definitivo para este Plan como se muestra a continuación:

Anexo 4. Plan de mantenimiento HGASM	Recursos iniciales ($)	Valor asignado a Mantenimiento ($)	%	Recursos Definitivos ($)	Valor asignado a Mantenimiento ($)	%	Ejecución a 31 de diciembre del 2022 - plan de mantenimiento	%
	7.617.439.040	428.871.962	5,6	13.180.939.870	428.871.962	3,3	184.744.400	1,9

Plan de mantenimiento según Decreto 780 de 2016	Recursos iniciales ($)	Valor asignado a Mantenimiento ($)	%	Recursos Definitivos ($)	Valor asignado a Mantenimiento ($)	%	Ejecución a 31 de diciembre del 2022 – plan de mantenimiento	%
	7.617.439.040	428.871.962	5,63	11.021.779.605	620.526.192	5,63	184.744.400	1,67

FUENTE: Anexo 4- Plan de Mantenimiento Hospitalario HGASM vigencia 2022

Adicionalmente, los siguientes contratos asociados a la ejecución del Plan de mantenimiento hospitalario, no tienen relación con el mismo:

No contrato	Objeto
OC No 000029-2022	Compra de insumos consumibles para áreas hospitalarios de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.
OS-00016	Prestación de servicios de instalación de dos sistemas de control digital full gauce con contactores para descongelado, para los dos cuartos fríos de refrigeración y congelación de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.
OSM-00003	Prestación de servicios de alquiler de equipos de cómputo de mesa o portátiles, alquiler de impresoras, accesorios yo componente para el apoyo tecnológico en los proyectos institucionales, suministro de elementos técnicos preventivos y correctivos, servicios de alquiler y apoyo para los programas de la institución.

El artículo 2.5.3.8.1.1 Ámbito de Aplicación, Capítulo 8 Instituciones Públicas Prestadoras de servicios de salud del Decreto 780 de 2016 indica: *"Los siguientes artículos tiene por objeto rgular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos (…)".*

Además, el artículo 2.5.3.8.1.7 El Mantenimiento hospitalario. *Por mantenimiento hospitalario se entiende por actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a establecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tenientes a mejorar el funcionamiento de un equipo.*

Así como el articulo artículo 2.5.3.8.1.9 Presupuesto indica: "*Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento (…)".*

Lo anterior se presenta por debilidades en el seguimiento y control a la gestión de los planes formulados por la entidad por parte de la gerencia y el encargado de mantenimiento Hospitalario, lo que ocasiona errores en el análisis de la ejecución de las actividades, posibles deterioros en la planta física, de la dotación hospitalaria de la

entidad y riesgos en los procesos de atención por no garantizar la seguridad de la estancia y de la atención a los pacientes.

9.2. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo administrativo N° 05 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Pago de intereses de mora en IVA y desconocimiento de saldo a favor

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. durante la vigencia 2022 pagó los formularios 300 – IVA de la DIAN de forma inoportuna incurriendo en intereses de mora, además dejó de reconocerse un saldo a favor, como se observa a continuación:

IVA – Formulario 300 vigencia 2022									
NIT 890303448-6									
Bimestre	**No Formulario**	**Fecha Obligación**	**Fecha Presentación**	**Cumple**	**Vr a Pagar Impuesto**	**Vr saldo a favor**	**Vr a Pagar Intereses**	**Vr Pagado**	**Observaciones**
1	3004646300288	17/03/2022	17/03/2022	SI	-	19.000	-	-	
2	3004650313863	19/05/2022	19/05/2022	SI	1.114.000		-		No reconoció el saldo a favor del bimestre anterior
2	4910568552991		19/05/2022				-	1.114.000	
4	3004656150637	16/09/2022	16/09/2022	SI	555.000		-		Se presentó sin pago oportuno
4	4910693753831		30/06/2023				93.000	648.000	
						19.000	93.000		

Desconociendo los principios de eficacia y economía contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como la no aplicación del literal c del artículo 572 del Estatuto Tributario, que indica que: *"Deben cumplir los deberes formales de sus representados, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas: (…) c. Los gerentes, administradores y en general los representantes legales, por las personas jurídicas y sociedades de hecho. (…)".*

Lo anterior se presenta por falta de control y gestión por parte del gerente, incurriendo en una gestión antieconómica por $112.000 según lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 610 del 2000, generando una deficiente administración de recursos públicos. De igual forma, existe presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo administrativo N° 06 con presunta incidencia disciplinaria y fiscal – Pago de intereses de mora y sanciones en retención en la fuente

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. durante la vigencia 2022 presentó y pagó los formularios 350 – Retención en la fuente de la DIAN de forma inoportuna incurriendo en intereses de mora, como se observa a continuación:

Retención en la Fuente - 350 vigencia 2022									
NIT 890303448-6									
Período	**No Formulario**	**Fecha Obligación**	**Fecha Presentación**	**Cumple**	**Vr a Pagar Impuesto**	**Vr a pagar Sanciones**	**Vr a Pagar Intereses**	**Vr Pagado**	**Observaciones**
Enero	3505640892892	17/02/2022	17/02/2022	Si	2.645.000	0	0	0	Se corrigió formulario
Enero	4910544937161		17/02/2022		0	0	0	1.000	No se pagó la totalidad del impuesto a cargo calculado
Enero	3505696527248		30/06/2022	No	2.645.000	1.984.000	0	0	
Enero	4910693691545		30/06/2022		0	0	769.000	5.398.000	
Febrero	3505643656351	17/03/2022	17/03/2022	Si	25.683.000	0	0	0	Se corrigió formulario
Febrero	4910551662676		17/03/2022		0	0	0	1.000	No se pagó la totalidad del impuesto a cargo calculado
Febrero	3505696529031		30/06/2023		25.683.000	19.262.000	0	0	
Febrero	4910693709614		30/06/2023		0	0	7.051.000	51.996.000	
Marzo	3505696529971	20/04/2022	30/06/2023	No	8.463.000	5.501.000	0	0	
Marzo	4910693720673		30/06/2023		0	0	2.155.000	16.119.000	
Abril	3505650766538	19/05/2022	19/05/2022	Si	3.351.000	0	0	0	
Abril	4910568531013		19/05/2022		0	0	0	146.000	No se pagó la totalidad del impuesto a cargo calculado
Agosto	3505664421571	16/09/2022	16/09/2022	Si	5.026.000	0	0	0	Se corrigió formulario
Agosto	4910606755633		16/09/2022		0	0	0	1.000	No se pagó la totalidad del impuesto a cargo calculado
Agosto	3505696530592		30/06/2023		5.026.000	2.010.000	0	0	Se corrigió formulario
Agosto	4910693728772		30/06/2023		0	0	843.000	7.879.000	
						28.757.000	10.818.000		

Desconociendo los principios de eficacia y economía contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como la no aplicación del literal c del artículo 572 del Estatuto Tributario, que indica que: *"Deben cumplir los deberes formales de sus representados, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas: (…) c. Los gerentes, administradores y en general los representantes legales, por las personas jurídicas y sociedades de hecho. (…)".*

Lo anterior se presenta por falta de control y gestión por parte del gerente, incurriendo en una gestión antieconómica por $39.575.000 según lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 610 del 2000, generando una deficiente administración de recursos públicos. De igual forma, existe presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

9.3. OTROS PROCESOS SIGNIFICATIVOS

Solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal – Incumplimiento de planes de mejoramiento

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., incumplió con la implementación y efectividad de los siguientes planes de mejoramiento:

Auditoría/ Actuación	Fecha de terminación	Calificación Matriz	Concepto emitido
Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 – 60 hallazgos	31 de diciembre de 2022	**49,83**	No cumple
Actuación de Fiscalización a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel vigencias 2020 – 2021 – 2022 – 7 hallazgos	31 de diciembre de 2022	**62,86**	No cumple

Fuente: PT 03-PF PM CGSC

Incurriendo así, en la causal establecida en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, que indica *"Los contralores impondrán multas a los servidores públicos (…) no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías (…)"*, requisitos contenidos en el parágrafo del artículo 17 de la Resolución No 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021, expedida por la CGSC.

Lo anterior se presenta por presunta falta de control, seguimiento y supervisión por parte de Gerencia de la entidad, así como de las personas responsables de la acción de mejora consignadas en cada plan de mejoramiento, generando la reincidencia de la entidad en faltas de gestión y control, además de materialización de riesgos que conllevan a detrimentos patrimoniales y gestiones antieconómicas.

Solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio fiscal – Rendición de la cuenta

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., incurrió en calificación desfavorable en la rendición de la cuenta, como se observa a continuación:

Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje atribuido
Oportunidad	62,5	0,1	6,25
Suficiencia	68,2	0,3	20,45
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta			**71,70**
Concepto rendición de la cuenta		**Desfavorable**	

Incurriendo así, en la causal establecida en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, que indica *"Los contralores impondrán multas a los servidores públicos (…) no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas (…)",* requisitos contenidos en el artículo 11 de la Resolución No 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, expedida por la CGSC.

Lo anterior se presenta por presunta falta de control, seguimiento y supervisión por parte de Gerencia de la entidad, así como de las personas responsables de la rendición de la cuenta en términos de oportunidad, suficiencia y calidad de la información, generando la materialización de riesgos que conllevan a detrimentos patrimoniales y

gestiones antieconómicas así como la ausencia de información veraz para la ciudadanía y los entes de control.

9.4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo hallazgo	Cantidad	Valor ($)
Administrativos	6	
Fiscales	3	76.238.198
Disciplinarios	5	

Fin del informe,

MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Técnica ante el sector Salud

10. ANEXOS

Estado de situación Financiera Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
A 31 de diciembre de 2022 – Cifras en pesos

HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.

NIT 890.303.448-6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

(Expresado en pesos colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE 2022	A DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS				
Disponible	1.039.306.903	431.901.143	607.405.760	141%
Deudores	2.756.876.134	2.599.067.727	157.808.407	6%
Inventarios	417.719.545	861.769.173	-444.049.628	-52%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**4.213.902.582**	**3.892.738.043**	**321.164.539**	**8%**
Deudores	2.221.290.063	411.585.364	1.809.704.699	440%
Propiedad Planta y Equipo	30.191.264.452	30.508.973.508	-317.709.056	-1%
Otros activos	136.735.158	89.272.918	47.462.240	53%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**32.549.289.673**	**31.009.831.790**	**1.539.457.883**	**5%**
TOTAL ACTIVOS	**36.763.192.255**	**34.902.569.833**	**1.860.622.422**	**5%**
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE				
Prestamos por pagar	16.427.963		16.427.963	
Cuentas por Pagar	2.876.878.070	3.740.205.657	-863.327.587	-23%
Beneficios a los Empleados	212.888.645	431.059.398	-218.170.753	-51%
Provisiones Diversas		0	0	
Otros Pasivos	3.557.599	1.280.599	2.277.000	178%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**3.109.752.277**	**4.172.545.654**	**-1.062.793.377**	**-25%**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	3.076.928.892	1.194.204.678	1.882.724.214	158%
Beneficios a los Empleados	245.866.990	0	245.866.990	N/A
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**3.322.795.882**	**1.194.204.678**	**2.128.591.204**	
TOTAL PASIVO	**6.432.548.159**	**5.366.750.332**	**1.065.797.827**	**20%**
PATRIMONIO				
Capital fiscal	1.716.326.729	1.716.326.730	-1	0%
Resultado del ejercicio	794.824.579	-22.818.650	817.643.229	-3583%
Impacto al Patrimonio	27.819.492.787	27.842.311.421	-22.818.634	0%
TOTAL DEL PATRIMONIO	**30.330.644.096**	**29.535.819.501**	**794.824.595**	**3%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**36.763.192.255**	**34.902.569.833**	**1.860.622.422**	**5%**

SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente

ANDREA JULIETH HERRERA
Contadora Pública
TP 303137-T

Estado de Resultados Integrales
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
períodos contables terminados en diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021

HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.
NIT 890.303.448-6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresado en pesos colombianos)

	A DICIEMBRE 31 DE 2022	A DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
Venta de servicios	10.091.215.086	7.946.219.269	2.144.995.817	27%
Subvenciones	70.364.599	0	70.364.599	
TOTAL INGRESOS	**10.161.579.685**	**7.946.219.269**	**2.215.360.416**	**28%**
COSTO DE VENTAS	**-7.800.483.405**	**-5.799.257.457**	**-2.001.225.948**	**35%**
UTILIDAD BRUTA	**2.361.096.280**	**2.146.961.812**	**214.134.468**	**10%**
GASTOS OPERACIONALES				
De administración	2.047.177.705	2.101.090.621	-53.912.916	-3%
De operación	90.688.099	104.692.747	-14.004.648	-13%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**-2.137.865.804**	**-2.205.783.368**	**67.917.564**	**-3%**
RESULTADO OPERACIONAL	**223.230.476**	**-58.821.556**	**282.052.032**	**-480%**
Otros Ingresos	634.325.337	149.589.668	484.735.669	324%
Otros Gastos	-62.731.235	-113.586.762	50.855.527	-45%
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	**794.824.579**	**-22.818.650**	**817.643.229**	**-3583%**

SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente

ANDREA JULIETH HERRERA P.
Contadora Publica
TP 303137-T

Estado de Cambios en el Patrimonio
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
Períodos contables terminados en diciembre 31 de 2022 vs diciembre 31 de 2021

HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.
NIT 890.303.448-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresado en pesos colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$	29.535.819.501
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL AÑO 2022	$	794.824.579
SALDO DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$	30.330.644.080

	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
INCREMENTOS			$	817.643.213
RESULTADOS DEL EJERCICIO	$ 794.824.580	-$ 22.818.633		
DISMINUCIONES			$	22.818.633
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIOR	$ 27.819.492.787	$ 27.842.311.420		
PARTIDAS SIN VARIACION				
CAPITAL FISCAL	$ 1.716.326.729	$ 1.716.326.729		

SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente

ANDREA JULIETH HERRERA P.
Contadora Pública
TP 303137-T

Estado de Flujos de Efectivo
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
Períodos contables terminados en diciembre 31 de 2022 vs diciembre 31 de 2021

HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.
NIT 890.303.448-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresado en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	2022	2021
Fuentes de recursos operacionales		
Resultado del Ejercicio	794.824.579	-22.818.650
Otras fuentes de recursos operacionales		
Recibido (reducción) por inventarios	444.049.628	-28.754.422
Recibido por propiedad planta y equipo	317.709.056	109.135.487
Recibido como préstamos por pagar	16.427.963	0
Pago de otros pasivos	2.277.000	1.584.313.884
Pago (incremento) de cuentas por pagar	1.882.724.215	-77.619.673
Pago (incremento) de beneficios a los empleados	245.866.990	-213.069.808
Flujo neto por fuentes de recursos operacionales	**3.703.879.446**	**1.351.186.833**
Aplicaciones de recursos operacionales		
Pago de cuentas por cobrar	1.967.513.106	2.084.694.450
Adquisición de otros activos	47.462.240	58.130.580
Incremento (reducción) de cuentas por pagar	863.327.587	-704.433.968
Incremento (reducción) de beneficios a los empleados	218.170.753	-215.956.666
Flujo neto por usos de recursos operacionales	**3.096.473.686**	**1.222.434.396**
Flujo neto de efectivo y equivalente a efectivo	607.405.760	128.752.437
Efectivo y equivalente a efectivo al inicio del periodo	431.901.143	303.148.706
Efectivo y equivalente a efectivo al final del periodo	**1.039.306.903**	**431.901.143**

SANDRA MARENTES ASTAIZA
Gerente

ANDREA JULIETH HERRERA P.
Contadora Pública
TP 303137-T

Ejecución Presupuestal de Ingresos
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
Diciembre 31 de 2022

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL - NIT 890.303.448-6
EJECUCION ACUMULADA - INGRESOS
Todas las Filiales | Fecha de corte 31-Dic-2022

E-PAST 8.0a - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Rubro		PRESUPUESTO					Reconocimientos			% Ejecución	Recaudos			% Ejecución	Por ejecutar	Cue
Rubros del año 2022		Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Actual	Mes anterior	Del mes	Acumulado		Mes anterior	Del mes	Acumulado			C
1	INGRESOS	7.817.439.040	1.583.166.832	0	733.890.792	733.890.792	12.180.999.896	7.759.589.864	3.863.566.101	11.413.139.139	47	6.953.379.090	1.717.999.931	8.671.548.931	71	1.267.804.745	1.14
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	50.000.000	381.501.144	0	0	0	431.501.144	431.501.144	0	431.501.144	100	431.501.144	0	431.501.144	100	0	
1.0.02	BANCOS	50.000.000	381.501.144	0	0	0	431.501.144	431.501.144	0	431.501.144	100	431.501.144	0	431.501.144	100	0	
1.0.02.01	BANCOS	50.000.000	381.501.144	0	0	0	431.501.144	431.501.144	0	431.501.144	100	431.501.144	0	431.501.144	100	0	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.767.439.040	1.201.665.688	0	733.890.792	733.890.792	12.749.038.728	7.313.813.880	3.439.584.084	10.753.397.964	44	6.187.823.854	1.709.127.924	7.896.951.778	72	1.852.065.764	1.1.1
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.767.439.040	1.201.665.688	0	733.890.792	733.890.792	12.749.038.728	7.313.813.880	3.439.584.084	10.753.397.964	44	6.187.823.854	1.709.127.924	7.896.951.778	72	1.852.065.764	1.1.1
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.767.439.040	1.201.665.688	0	733.890.792	733.890.792	12.749.038.728	7.313.813.880	3.439.584.084	10.753.397.964	44	6.187.823.854	1.709.127.924	7.896.951.778	72	1.852.065.764	1.1.1
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE PERCADO	7.767.439.040	1.201.665.688	0	733.890.792	733.890.792	12.749.038.728	7.206.832.209	3.629.047.551	10.835.879.760	44	6.015.948.331	1.709.021.398	7.724.969.729	71	1.913.941.982	1.1.1
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.767.439.040	1.201.665.688	0	733.890.792	733.890.792	12.749.038.728	7.206.832.209	3.629.047.551	10.835.879.760	44	6.015.948.331	1.709.021.398	7.724.969.729	71	1.913.941.982	1.1.1
1.1.02.05.001.09.03159	OTROS SERVICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	267.439.040	201.608.101	0	0	0	469.047.141	515.970.804	13.880.670	529.851.474	113	313.722.227	0	313.722.227	67	448.261.189	2.3
1.1.02.05.001.09.03159.01	régimen subsidiado	158.261.288	0	0	0	0	158.261.288	215.996.037	13.880.670	229.876.707	145	0	0	0	0	-71.615.419	2.2
1.1.02.05.001.09.03159.02	régimen contributivo	95.682.358	0	0	0	0	95.682.358	47.818.741	0	47.818.741	50	0	0	0	0	47.863.617	
1.1.02.05.001.09.03159.03	particulares	7.980.026	0	0	0	0	7.980.026	2.035.196	0	2.035.196	25	2.035.196	0	2.035.196	100	5.944.830	
1.1.02.05.001.09.03159.04	otras ventas de servicios	12.996.671	0	0	0	0	12.996.671	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03159.05	cuentas por cobrar vigencia anterior	0	201.608.101	0	0	0	201.608.101	210.237.037	0	210.237.037	104	310.237.037	0	310.237.037	100	481.331.064	
1.1.02.05.001.09.03121	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALES	196.109.579	0	0	1.520.000	58.813.065	136.816.514	42.573.661	11.815.500	54.389.161	40	980.208	0	980.208	2	84.348.406	9
1.1.02.05.001.09.03121.01	régimen subsidiado	109.027.872	0	0	0	0	109.027.872	39.962.922	11.465.500	51.428.422	47	0	0	0	0	58.599.450	5
1.1.02.05.001.09.03121.02	régimen contributivo	86.788.922	0	0	0	0	86.788.922	2.610.739	0	2.610.739	3	0	0	0	0	84.178.183	
1.1.02.05.001.09.03121.03	particulares	6.893.244	0	0	0	0	6.893.244	980.288	0	980.288	14	980.208	0	980.208	100	5.912.956	
1.1.02.05.001.09.03121.04	otras ventas de servicios	9.429.541	0	0	0	0	9.429.541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03121.05	población vinculada	0	0	0	1.520.000	0	1.520.000	1.200.000	320.000	1.520.000	100	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03122	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	189.500.891	0	0	7.735.106	21.139.516	176.096.481	106.737.644	24.190.300	130.927.944	74	4.163.400	93.980	4.457.380	3	-113.958.522	2.3
1.1.02.05.001.09.03122.01	régimen subsidiado	57.864.000	0	0	0	0	57.864.000	121.649.737	23.577.300	145.227.037	251	0	0	0	0	-137.363.037	1.4
1.1.02.05.001.09.03122.02	régimen contributivo	36.736.742	0	0	0	16.149.553	20.587.190	587.200	0	587.200	3	0	0	0	0	20.000.000	
1.1.02.05.001.09.03122.03	particulares	9.940.842	0	0	0	0	9.940.842	4.363.430	93.000	4.457.380	45	4.163.400	93.980	4.457.380	100	5.483.462	
1.1.02.05.001.09.03122.04	otras ventas de servicios	4.900.007	0	0	0	4.900.007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03122.05	otro régimen especial en salud	0	0	0	0	0	0	1.023.317	0	1.023.317	0	0	0	0	0	-1.023.317	
1.1.02.05.001.09.03122.06	población vinculada	0	0	0	7.735.106	0	7.735.106	7.083.300	614.100	7.757.100	100	0	0	0	0	-21.994	
1.1.02.05.001.09.03123	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	12.174.152	0	0	0	408.922	11.765.230	2.852.700	236.600	2.889.300	24	236.000	0	236.000	8	8.875.930	
1.1.02.05.001.09.03123.01	régimen subsidiado	5.436.499	0	0	0	0	5.436.499	2.321.600	147.000	2.468.600	45	0	0	0	0	2.967.899	
1.1.02.05.001.09.03123.02	régimen contributivo	3.452.237	0	0	0	0	3.452.237	27.300	0	27.300	1	0	0	0	0	3.424.937	
1.1.02.05.001.09.03123.03	particulares	2.813.534	0	0	0	0	2.813.534	106.000	0	106.000	4	106.000	0	106.000	100	2.707.534	
1.1.02.05.001.09.03123.04	otras ventas de servicios	468.922	0	0	0	468.922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03123.06	población vinculada	0	0	0	0	0	0	397.800	89.600	486.400	0	0	0	0	0	-486.400	
1.1.02.05.001.09.03192	SERVICIOS DE ENFERMERÍA	628.561.087	34.620.000	0	980.000	510.402.537	154.778.550	58.523.240	3.897.180	102.215.394	66	817.190	31.300	888.790	1	52.326.894	1.8
1.1.02.05.001.09.03192.01	régimen subsidiado	182.569.477	0	0	0	0	182.569.477	62.827.640	5.582.105	68.338.548	44	0	0	0	0	57.230.931	5.
1.1.02.05.001.09.03192.02	régimen contributivo	65.068.838	0	0	0	51.598.341	13.506.495	64.000	0	64.000	0	0	0	0	0	13.442.495	
1.1.02.05.001.09.03192.03	particulares	3.093.178	0	0	0	0	3.093.178	857.200	31.900	889.100	29	817.190	31.300	888.790	100	2.204.078	
1.1.02.05.001.09.03192.04	otras ventas de servicios	8.842.216	0	0	0	8.842.216	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03192.05	plan de intervenciones colectivas pic	300.000.000	0	0	0	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03192.06	plan de intervenciones colectivas salud mental	150.000.000	0	0	0	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03192.07	otro régimen especial en salud	0	34.556.000	0	980.000	0	35.536.000	35.492.000	64.000	35.556.000	100	0	0	0	0	0	3.
1.1.02.05.001.09.03192.08	población vinculada	0	24.000	0	0	0	24.000	384.400	38.700	360.100	1.502	0	0	0	0	-336.100	
1.1.02.05.001.09.03193	SERVICIOS FISIOTERAPÉUTICOS	105.232.060	1.594.100	0	8.855.400	58.425.172	147.176.296	105.953.571	17.546.200	127.246.771	86	2.887.400	82.000	1.969.400	2	19.929.525	1.7
1.1.02.05.001.09.03193.01	régimen subsidiado	109.571.091	0	0	0	0	109.571.091	96.310.871	15.510.700	111.820.771	102	0	0	0	0	-4.249.680	1.1
1.1.02.05.001.09.03193.02	régimen contributivo	69.542.980	0	0	0	48.975.300	20.567.680	561.100	0	561.100	3	0	0	0	0	20.006.580	
1.1.02.05.001.09.03193.03	particulares	6.674.703	0	0	0	0	6.674.703	1.887.400	82.000	1.969.400	30	2.887.400	82.000	1.969.400	100	4.705.303	
1.1.02.05.001.09.03193.04	otras ventas de servicios	9.446.784	0	0	0	9.446.784	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03193.05	otro régimen especial en salud	0	0	0	3.684.800	0	3.684.800	5.092.300	953.500	5.945.800	106	0	0	0	0	-246.800	
1.1.02.05.001.09.03193.06	población vinculada	0	1.594.100	0	5.170.600	0	6.764.700	3.092.900	1.100.000	4.192.900	100	0	0	0	0	-280.000	
1.1.02.05.001.09.03195	SERVICIOS DE LABORATORIO	98.132.456	0	0	22.795.896	74.337.352	46.590.928	34.945.228	5.769.500	39.752.728	90	4.272.160	39.600	4.311.760	11	34.584.024	3
1.1.02.05.001.09.03195.01	régimen subsidiado	43.846.391	0	0	0	0	43.846.391	20.990.968	5.380.800	26.371.768	60	0	0	0	0	17.468.623	3
1.1.02.05.001.09.03195.02	régimen contributivo	27.817.717	0	0	0	27.817.717	0	1.811.500	0	1.811.500	20	0	0	0	0	9.000.000	

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL - NIT 890.303.448-6
EJECUCION ACUMULADA - INGRESOS
Todas las Filiales | Fecha de corte 31-Dic-2022

E-PAST 8.0a - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Rubro		PRESUPUESTO					Reconocimientos			% Ejecución	Recaudos			% Ejecución	Por ejecutar	Cue
		Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Actual	Mes anterior	Del mes	Acumulado		Mes anterior	Del mes	Acumulado			C
1.1.02.05.001.09.03195.03	particulares	22.679.271	0	0	0	0	22.679.271	4.272.260	39.000	4.311.860	19	4.272.260	39.600	4.311.860	100	18.367.411	
1.1.02.05.001.09.03195.04	otras ventas de servicios	3.779.679	0	0	3.779.679	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.09.03195.06	población vinculada	0	0	0	0	0	0	914.000	287.100	1.201.100	0	0	0	0	0	-1.201.100	
1.1.02.05.001.09.03210	SERVICIOS RESIDENCIALES DE SALUD, DISTINTOS A LOS PRESTA	5.564.235.212	4.239.454.902	0	714.752.272	0	11.168.582.842	6.197.823.335	1.552.418.483	9.750.245.818	88	5.494.920.336	1.742.374.198	7.237.585.534	74	1.268.337.077	2.3
1.1.02.05.001.09.03210.05	secretaría de bienestar y desarrollo social cali	5.512.997.620	0	0	373.862.010	0	5.886.859.630	4.767.758.918	1.031.758.833	5.799.517.751	98	4.293.833.323	1.134.480.670	5.428.313.993	94	-513.241.161	5.
1.1.02.05.001.09.03210.06	secretaría de bienestar y desarrollo social puntos	221.238.102	0	0	25.194.262	0	246.432.364	387.722.416	98.811.000	486.533.416	198	136.913.833	40.811.000	177.724.833	37		
1.1.02.05.001.09.03210.07	particular (pensión)	240.000.000	0	0	0	0	240.000.000	283.692.000	22.985.000	306.677.000	128	202.672.500	23.917.000	226.589.500	74	66.657.000	
1.1.02.05.001.09.03210.08	CENTRO DÍA	0	2.427.710.800	0	0	0	2.427.710.800	26.654.200	1.514.588.035	1.541.242.235	63	19.177.200	2.135.000	21.312.200	1	886.468.565	1.5
1.1.02.05.001.09.03210.08.01	centro día	0	2.427.710.800	0	0	0	2.427.710.800	26.654.200	1.514.588.035	1.541.242.235	63	19.177.200	2.135.000	21.312.200	1	886.468.565	1.5
1.1.02.05.001.09.03210.08.04	cuentas por cobrar vigencia anterior centro día	0	0	0	0	0	0	650.000	0	650.000	0	650.000	0	650.000	100	-650.000	
1.1.02.05.001.09.03210.09	formulario de ingresos	0	290.000	0	496.000	0	786.000	650.000	150.000	800.000	102	635.000	150.000	785.000	98	-15.000	
1.1.02.05.001.09.03210.10	certificación	0	0	0	0	0	0	23.565	0	23.565	0	23.565	0	23.565	100	-23.565	
1.1.02.05.001.09.03210.11	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR SECRETARIA DE B	0	1.176.374.371	0	0	0	1.176.374.371	236.250.000	0	236.250.000	20	0	236.250.000	236.250.000	100	940.124.371	
1.1.02.05.001.09.03210.11.01	cuentas por cobrar vigencia anterior secretaría de bienestar y des	0	1.176.374.371	0	0	0	1.176.374.371	236.250.000	0	236.250.000	20	0	236.250.000	236.250.000	100	940.124.371	
1.1.02.05.001.09.03210.12	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR SECRETARIA DE D	0	68.900.000	0	0	0	68.900.000	68.900.000	0	68.900.000	100	68.900.000	0	68.900.000	100	0	
1.1.02.05.001.09.03210.12.01	cuentas por cobrar vigencia anterior secretaría de desarrollo	0	68.900.000	0	0	0	68.900.000	68.900.000	0	68.900.000	100	68.900.000	0	68.900.000	100	0	
1.1.02.05.001.09.03210.13	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR PARTICULARES	0	107.860.611	0	0	0	107.860.611	56.830.750	0	56.830.750	53	29.430.750	26.014.000	55.452.750	98	51.029.861	
1.1.02.05.001.09.03210.13.01	cuentas por cobrar vigencia anterior particulares	0	107.860.611	0	0	0	107.860.611	56.830.750	0	56.830.750	53	29.430.750	26.014.000	55.452.750	98	51.029.861	
1.1.02.05.001.09.03210.15	intereses sobre depósitos	0	344.891	0	0	0	344.891	833.559	787.941	1.621.500	470	873.559	787.941	1.661.500	102	-1.316.609	
1.1.02.05.001.09.03210.16	fotografía	0	0	0	34.720.000	0	34.720.000	34.720.000	15.680.000	50.400.000	145	34.720.000	15.680.000	50.400.000	100	-15.680.000	
1.1.02.05.001.09.03210.17	certificados	0	0	0	0	0	0	45.000	0	45.000	0	45.000	0	45.000	100	-45.000	
1.1.02.05.001.09.03210.18	fotocopias	0	161.000	0	0	0	161.000	189.000	0	189.000	117	189.000	0	189.000	100	-28.000	
1.1.02.05.001.09.03210.19	Secretaría salud Distrital - FEC - Programa de Intervenciones colec	0	457.636.759	0	260.535.536	0	718.172.295	300.531.633	317.625.634	718.157.267	100	300.531.633	221.026.937	521.558.570	73	0	7
1.1.02.05.001.09.03210.20	Secretaría salud Distrital - ESTRATEGIA CONGO	0	100.171.733	0	0	0	100.171.733	140.098.693	-39.896.965	100.171.728	100	100.171.733	0	100.171.733	100	0	
1.1.02.05.001.09.03210.21	Convenio secretaría de salud pública municipal Cali (Distrito) - vig	0	0	0	0	0	0	9.099.991	0	9.099.991	0	9.099.991	0	9.099.991	100	-9.099.991	
1.1.1.1.02.0 - 001.09.03210.22	Centro para la vida secretaría salud municipal cali (Distrito) - vig	0	0	0	0	0	0	9.176.754	0	9.176.754	0	9.176.754	0	9.176.754	100	-9.176.754	
1.1.02.05.001	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	80.000.000	14.412.182	0	0	0	94.412.182	106.981.671	10.016.741	116.998.412	124	87.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.586.230	
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS DE	80.000.000	14.412.182	0	0	0	94.412.182	106.981.671	10.016.741	116.998.412	124	87.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.586.230	
1.1.02.05.001.07.21112	SERV ALQUILER O ARRIENDO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA REL	80.000.000	14.412.182	0	0	0	94.412.182	106.981.671	10.016.741	116.998.412	124	87.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.586.230	
1.1.02.05.001.07.21112.01	cuentas por cobrar vigencia anterior servicios de alquiler o arrien	0	14.412.182	0	0	0	14.412.182	5.937.480	0	5.937.480	38	5.181.480	0	5.181.480	87	8.874.702	
1.1.02.05.001.07.21112.02	serv alquiler o arrend con o sin opción de compra relativos a bien	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	101.044.191	10.016.741	111.060.932	139	82.194.245	6.106.726	88.194.971	79	-31.126.932	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	14.654.000	13.982.007	28.636.007	191	14.654.000	8.842.007	23.496.007	82	-13.636.007	
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	13.949.000	2.750.000	16.699.000	111	13.949.000	2.750.000	16.699.000	100	-1.699.000	
1.2.08.01	DONACIONES	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	13.949.000	2.750.000	16.699.000	111	13.949.000	2.750.000	16.699.000	100	-1.699.000	
1.2.08.01.003	DEL SECTOR PRIVADO	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	13.949.000	2.750.000	16.699.000	111	13.949.000	2.750.000	16.699.000	100	-1.699.000	
1.2.08.01.003.01	no condicionadas a la adquisición de un activo	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	13.949.000	2.750.000	16.699.000	111	13.949.000	2.750.000	16.699.000	100	-1.699.000	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0	0	0	0	0	714.000	11.132.007	11.846.007	0	714.000	6.092.007	6.806.007	57	11.846.007	
1.2.13.02	Recursos no apropiados	0	0	0	0	0	0	714.000	11.132.007	11.846.007	0	714.000	6.092.007	6.806.007	57	11.846.007	

FREDY RALBEDIO REYES ZAMORA
Nombre y Firma Responsable del Registro presupuestal
Cargo:

SANDRA MARENTES ASTAIZA
Nombre y Firma Representante Legal
Cargo:
Gerente

(57)(602) 644-2000 contraloriacali
Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7
www.contraloriacali.gov.co
Control somos todos

Ejecución Presupuestal de Gastos
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
Diciembre 31 de 2022

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL - NIT 890.303.440-6
EJECUCIÓN ACUMULADA - INGRESOS
Todos los Fondos | Fecha de corte 31-DIC-2022

R-PAST 0.2a - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

		PRESUPUESTO INICIAL						PRESUPUESTO DEFINITIVO					%	EJECUCIÓN			% Ejecución	Por ejecutar	Cuentas por cobrar
Rubro	Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Actual	Mes anterior	Mes actual	Acumulado	Saldo	Ejecución		Mes anterior	Mes actual	Acumulado			
Rubros del año 2022																			
1	INGRESOS	7.617.439.040	5.583.320.820	0	733.890.772	733.890.772	13.183.939.870	7.759.399.024	3.653.596.101	11.413.135.126	87	8.553.574.900	1.717.969.921	8.271.548.482	72	1.767.804.745	3.141.586.194		
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	50.000.000	391.901.144	0	0	0	441.901.144	441.901.144	0	441.901.144	100	441.901.144	0	441.901.144	100	0	0		
1.0.02	BANCOS	50.000.000	391.901.144	0	0	0	441.901.144	441.901.144	0	441.901.144	100	441.901.144	0	441.901.144	100	0	0		
1.0.02.01	banca	50.000.000	391.901.144	0	0	0	441.901.144	441.901.144	0	441.901.144	100	441.901.144	0	441.901.144	100	0	0		
1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.552.439.040	5.191.584.988	0	733.890.772	733.890.772	12.734.036.728	7.313.013.880	3.639.694.094	10.952.707.974	86	8.107.223.856	1.704.127.824	7.818.151.780	71	1.781.360.752	3.136.526.194		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.552.439.040	5.191.584.988	0	733.890.772	733.890.772	12.734.036.728	7.313.013.880	3.639.694.094	10.952.707.974	86	8.107.223.856	1.704.127.824	7.818.151.780	71	1.781.360.752	3.136.526.194		
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.552.439.040	5.191.584.988	0	733.890.772	733.890.772	12.734.036.728	7.313.013.880	3.639.694.094	10.952.707.974	86	8.107.223.856	1.704.127.824	7.818.151.780	71	1.781.360.752	3.136.526.194		
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	7.472.439.040	5.167.187.304	0	733.890.772	733.890.772	12.639.626.544	7.306.032.309	3.629.647.253	10.935.679.562	86	8.019.948.131	1.703.021.198	7.722.959.329	71	1.803.946.982	3.113.010.233		
1.1.02.05.001.29	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	7.472.439.040	5.167.187.304	0	733.890.772	733.890.772	12.639.626.544	7.306.032.309	3.629.647.253	10.935.679.562	86	8.019.948.131	1.703.021.198	7.722.959.329	71	1.803.946.982	3.113.010.233		
1.1.02.05.001.29.19	OTROS SERVICIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	267.439.445	791.608.101	0	0	60.615.413	998.212.133	595.473.874	13.880.670	549.951.544	55	312.272.227	0	312.272.227	57	448.361.589	237.579.317		
1.1.02.05.001.29.19.01	régimen subsidiado	150.791.388	0	0	0	0	150.791.388	215.945.037	13.880.670	229.825.707	152	0	0	0	0	-79.034.319	229.825.707		
1.1.02.05.001.29.19.02	régimen contributivo	95.982.356	0	0	0	47.818.742	47.863.614	7.753.610	0	7.753.610	16	0	0	0	0	40.110.004	7.753.610		
1.1.02.05.001.29.19.03	particulares	7.960.028	0	0	0	0	7.960.028	2.025.190	0	2.025.190	25	2.025.190	0	2.025.190	100	5.844.838	0		
1.1.02.05.001.29.19.04	otras ventas de servicios	12.946.671	0	0	0	12.946.671	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.19.05	cuentas por cobrar vigencia anterior	0	791.608.101	0	0	0	791.608.101	310.237.037	0	310.237.037	39	310.237.037	0	310.237.037	100	481.371.064	0		
1.1.02.05.001.29.21	SERVICIOS MÉDICOS GENERALES	196.030.579	0	1.520.000	58.613.083	136.737.518	118.386.144	42.573.611	11.815.500	54.389.111	39	460.288	0	460.288	2	64.346.455	53.468.823		
1.1.02.05.001.29.21.01	régimen subsidiado	108.967.872	0	0	0	0	108.967.872	39.962.423	11.496.500	51.458.923	47	0	0	0	0	58.509.149	51.458.423		
1.1.02.05.001.29.21.02	régimen contributivo	69.766.822	0	0	49.336.522	20.430.400	430.400	430.400	0	430.400	2	0	0	0	0	20.000.000	430.400		
1.1.02.05.001.29.21.03	particulares	9.854.344	0	0	0	9.854.344	0	460.288	0	460.288	14	460.288	0	460.288	100	5.678.056	0		
1.1.02.05.001.29.21.04	otras ventas de servicios	9.479.541	0	0	0	9.479.541	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.21.05	población vinculada	0	0	1.520.000	0	0	1.520.000	1.520.000	320.000	1.520.000	100	0	0	0	0	0	1.520.000		
1.1.02.05.001.29.22	SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS	108.550.981	0	0	7.720.100	21.139.589	95.144.422	184.757.644	24.345.300	209.062.944	217	4.363.400	93.900	4.457.300	2	-112.938.522	204.605.644		
1.1.02.05.001.29.22.01	régimen subsidiado	57.884.080	0	0	0	0	57.884.080	171.660.727	23.577.300	195.238.027	337	0	0	0	0	-137.373.947	195.238.027		
1.1.02.05.001.29.22.02	régimen contributivo	36.726.762	0	0	0	16.149.360	20.577.402	567.200	0	567.200	3	0	0	0	0	20.000.000	567.200		
1.1.02.05.001.29.22.03	particulares	9.940.042	0	0	0	0	9.940.042	4.363.400	93.900	4.457.300	45	4.363.400	93.900	4.457.300	100	5.482.742	0		
1.1.02.05.001.29.22.04	otras ventas de servicios	4.960.097	0	0	0	4.960.097	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.22.05	otro régimen especial en salud	0	0	0	0	0	0	1.023.317	0	1.023.317	0	0	0	0	0	-1.023.317	1.023.317		
1.1.02.05.001.29.23	población vinculada	0	0	7.720.100	0	0	7.720.100	7.060.000	674.100	7.757.100	100	0	0	0	0	-34.000	7.757.100		
1.1.02.05.001.29.23	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	12.174.140	0	0	498.922	11.705.270	2.952.700	2.952.700	235.600	3.188.300	25	106.000	0	106.000	4	8.916.970	2.782.300		
1.1.02.05.001.29.23.01	régimen subsidiado	5.439.469	0	0	0	5.439.469	0	2.321.600	147.000	2.468.600	45	0	0	0	0	2.970.869	2.468.600		
1.1.02.05.001.29.23.02	régimen contributivo	3.483.237	0	0	0	3.483.237	0	27.300	0	27.300	1	0	0	0	0	3.454.937	27.300		
1.1.02.05.001.29.23.03	particulares	2.913.534	0	0	0	2.913.534	0	106.000	0	106.000	4	106.000	0	106.000	100	2.707.534	0		
1.1.02.05.001.29.23.04	otras ventas de servicios	498.922	0	0	498.922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.23.05	población vinculada	0	0	0	0	0	0	297.800	88.600	386.400	0	0	0	0	0	-386.400	386.400		
1.1.02.05.001.29.24	SERVICIOS DE ENFERMERÍA	629.561.867	34.620.000	980.000	510.432.557	154.726.150	98.522.246	3.697.100	102.219.346	66	857.200	31.500	888.700	1	53.509.604	101.330.946		
1.1.02.05.001.29.24.01	régimen subsidiado	102.589.477	0	0	0	0	102.589.477	61.627.846	3.522.900	65.150.746	64	0	0	0	0	37.438.931	65.150.746		
1.1.02.05.001.29.24.02	régimen contributivo	65.364.026	0	0	0	51.590.341	13.506.465	54.000	0	54.000	0	0	0	0	0	13.452.465	54.000		
1.1.02.05.001.29.24.03	particulares	3.053.178	0	0	0	3.053.178	0	857.200	31.500	888.700	29	857.200	31.500	888.700	100	2.164.478	0		
1.1.02.05.001.29.24.04	otras ventas de servicios	8.942.196	0	0	0	8.942.196	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.24.05	plan de intervenciones colectivas pic	300.000.000	0	0	0	300.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.24.06	plan de intervenciones colectivas salud mental	150.000.000	0	0	0	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.24.07	otro régimen especial en salud	0	34.545.000	980.000	0	35.575.000	35.460.000	84.000	35.575.000	100	0	0	0	0	0	35.575.000	0		
1.1.02.05.001.29.24.08	población vinculada	0	75.000	0	0	75.000	261.600	78.700	340.100	1.500	0	0	0	0	0	-336.100	340.100		
1.1.02.05.001.29.25	SERVICIOS FISIOTERAPÉUTICOS	195.253.068	1.504.500	0	8.895.430	58.435.173	147.178.795	109.703.571	17.548.200	127.249.771	86	1.887.400	82.000	1.969.400	2	19.927.025	125.280.371		
1.1.02.05.001.29.25.01	régimen subsidiado	108.571.063	0	0	0	108.571.063	0	95.212.071	15.510.700	110.722.771	104	0	0	0	0	-4.151.708	110.722.771		
1.1.02.05.001.29.25.02	régimen contributivo	69.543.468	0	0	49.979.398	20.561.120	561.100	561.100	0	561.100	2	0	0	0	0	20.000.000	561.100		
1.1.02.05.001.29.25.03	particulares	6.674.703	0	0	0	6.674.703	0	1.887.400	82.000	1.969.400	30	1.887.400	82.000	1.969.400	100	4.705.303	0		
1.1.02.05.001.29.25.04	otras ventas de servicios	9.445.764	0	0	0	9.445.764	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.25.05	otro régimen especial en salud	0	0	5.894.800	0	5.894.800	5.362.300	531.100	5.443.400	104	0	0	0	0	0	-248.600	5.443.400		
1.1.02.05.001.29.25.06	población vinculada	0	1.504.500	3.175.630	0	4.675.130	3.853.700	1.132.400	4.953.100	106	0	0	0	0	0	-280.000	4.953.100		
1.1.02.05.001.29.26	SERVICIOS DE LABORATORIO	96.133.458	0	0	23.796.086	74.337.372	34.545.228	5.707.500	34.752.728	53	4.272.260	39.600	4.311.860	11	34.584.634	30.440.868		
1.1.02.05.001.29.26.01	régimen subsidiado	43.949.541	0	0	0	43.949.541	26.966.998	5.380.600	32.377.598	74	0	0	0	0	0	11.571.943	32.377.598		
1.1.02.05.001.29.26.02	régimen contributivo	27.807.717	0	0	20.016.257	7.811.500	1.911.500	1.911.500	0	1.911.500	23	0	0	0	0	6.000.000	1.911.500		
1.1.02.05.001.29.26.03	particulares	22.679.211	0	0	0	22.679.211	4.272.260	39.600	4.311.860	19	4.272.260	39.600	4.311.860	100	18.367.411	0			
1.1.02.05.001.29.26.04	otras ventas de servicios	3.779.679	0	0	3.779.679	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.26.05	población vinculada	0	0	0	0	0	464.600	297.100	1.261.700	0	0	0	0	0	0	-1.261.700	1.261.700		
1.1.02.05.001.29.27	SERVICIOS RESIDENCIALES DE SALUD, DISTINTOS A LOS PRESTADOS EN HOSPITALES	5.964.325.720	4.339.454.963	0	714.790.272	0	11.018.592.885	6.147.826.335	3.551.419.460	9.699.245.818	88	5.694.409.358	1.703.774.198	7.397.183.554	76	1.319.347.077	2.302.062.264		
1.1.02.05.001.29.27.01	secretaría de bienestar y desarrollo social cali	5.512.367.620	0	0	373.882.010	0	5.886.249.630	4.761.348.459	1.631.708.833	6.394.107.791	109	4.703.833.327	1.124.480.672	5.828.313.999	91	-527.746.161	565.613.792		
1.1.02.05.001.29.27.02	secretaría de bienestar y desarrollo social jumbo	215.338.100	0	0	25.194.732	0	240.532.832	167.721.832	40.911.000	208.632.832	100	136.412.832	49.911.000	187.721.832	79		40.911.000		
1.1.02.05.001.29.27.03	particular (pensión)	240.000.000	0	0	0	0	240.000.000	263.960.000	22.465.000	306.657.000	128	202.672.500	23.977.000	226.649.500	74	48.657.000	80.007.500		
1.1.02.05.001.29.27.03.01	CENTRO DIA	0	2.427.710.800	0	0	2.427.710.800	26.604.200	1.314.598.035	1.540.242.235	63	14.177.200	2.135.000	21.312.200	1	886.498.365	1.519.930.035			
1.1.02.05.001.29.27.03.01.01	centro dia	0	2.427.710.800	0	0	2.427.710.800	26.604.200	1.314.598.035	1.540.242.235	63	14.177.200	2.135.000	21.312.200	1	887.119.365	1.519.930.035			
1.1.02.05.001.29.27.03.01.04	cuentas por cobrar vigencia anterior centro dia	0	0	0	0	0	650.000	0	0	0	0	650.000	0	650.000	100	-650.000	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.09	formulario de ingreso	0	240.000	0	495.000	0	765.000	650.000	150.000	800.000	105	655.000	150.000	765.000	96	-15.000	15.000		
1.1.02.05.001.29.27.03.10	certificados	0	0	0	0	0	0	23.965	0	23.965	0	23.965	0	23.965	100	-23.965	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.11	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL CALI	0	1.178.374.371	0	0	1.178.374.371	236.250.000	0	236.250.000	20	0	236.250.000	236.250.000	236.250.000	100	942.124.371	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.11.01	cuentas por cobrar vigencia anterior secretaria de bienestar y desarrollo social cali	0	1.178.374.371	0	0	1.178.374.371	236.250.000	0	236.250.000	20	0	236.250.000	236.250.000	236.250.000	100	942.124.371	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.12	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL YUMBO	0	68.900.000	0	0	68.900.000	68.900.000	0	68.900.000	100	68.900.000	0	68.900.000	100	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.12.01	cuentas por cobrar vigencia anterior jumbo secretaria de bienestar y desarrollo social	0	68.900.000	0	0	68.900.000	68.900.000	0	68.900.000	100	68.900.000	0	68.900.000	100	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.13	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR PARTICULARES	0	107.865.611	0	0	107.865.611	56.830.750	0	56.830.750	53	24.438.750	26.014.000	50.452.750	89	51.034.861	1.378.000			
1.1.02.05.001.29.27.03.13.01	cuentas por cobrar vigencia anterior particulares	0	107.865.611	0	0	107.865.611	56.830.750	0	56.830.750	53	24.438.750	26.014.000	50.452.750	89	51.034.861	1.378.000			
1.1.02.05.001.29.27.03.15	intereses sobre depósitos	0	344.851	0	0	344.851	673.529	767.941	1.661.500	482	673.529	767.941	1.661.500	100	-1.316.649	0			
1.1.02.05.001.29.27.03.16	fotografía	0	0	0	34.720.000	0	34.720.000	34.720.000	15.680.000	50.400.000	145	34.720.000	15.680.000	50.400.000	100	-15.680.000	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.17	certificados	0	0	0	0	0	0	45.000	0	45.000	0	45.000	0	45.000	100	-45.000	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.19	fotocopias	0	151.000	0	0	0	151.000	184.000	0	184.000	117	184.000	0	184.000	100	-33.000	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.20	Secretaría salud Distrital - PIC - Programa de Intervenciones colectivas	0	457.606.737	380.530.530	0	738.157.267	380.531.833	357.625.434	704.157.267	100	380.531.833	221.075.867	601.610.300	82	0	0	136.546.967		
1.1.02.05.001.29.27.03.20.20	Secretaría salud Distrital - ESTRATEGIA COVID	0	100.171.733	0	0	100.171.733	140.068.590	-39.896.990	100.171.733	100	100.171.733	0	100.171.733	100	0	0	0		
1.1.02.05.001.29.27.03.21	Agencia secretaría de salud pública municipal Cali (Distrito) - vigencias anteriores	0	0	0	0	0	9.399.991	0	9.399.991	0	9.399.991	0	9.399.991	100	-9.399.991	0			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02	Centro para la vida secretaría salud municipal cali (Distrito) - Vigencias anteriores	0	0	0	0	0	9.178.754	0	9.178.754	0	5.988.988	3.189.766	9.178.754	100	-9.178.754	0			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02.20	CENTRO INCIDENTAL ES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	80.000.000	14.412.182	0	0	94.412.182	106.961.671	10.016.741	116.978.412	124	67.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.566.230	23.515.961			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02.20.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	80.000.000	14.412.182	0	0	94.412.182	106.961.671	10.016.741	116.978.412	124	67.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.566.230	23.515.961			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02.20.01.01	BIENES INMUEBLES O AREREND CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELACTICIOS A BIENES INMUEBLES NO COMPROPIO ARRENDAMIENTO	80.000.000	14.412.182	0	0	94.412.182	106.961.671	10.016.741	116.978.412	124	67.375.725	6.106.726	93.482.451	80	-22.566.230	23.515.961			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02.20.01.01.01	cuentas por cobrar vigencia anterior servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	0	14.412.182	0	0	14.412.182	5.477.480	0	5.477.480	38	5.317.480	160	5.317.480	97	8.934.702	160.000			
1.1.02.05.001.29.27.03.21.02.20.01.01.02	servicios de arrend con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no com prop o arrend	80.000.000	0	0	0	80.000.000	101.484.191	10.016.741	111.500.932	139	62.058.245	6.106.726	88.164.971	79	-21.526.932	23.355.961			
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000	0	0	0	15.000.000	14.954.000	13.962.007	28.916.007	190	14.954.000	0.962.007	23.496.007	82	-13.536.007	5.080.000			
1.2.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000.000	0	0	0	15.000.000	13.940.000	2.750.000	16.690.000	111	13.940.000	2.750.000	16.690.000	100	-1.690.000	0			
1.2.06.21	DONACIONES	15.000.000	0	0	0	15.000.000	13.940.000	2.750.000	16.690.000	111	13.940.000	2.750.000	16.690.000	100	-1.690.000	0			
1.2.06.21.003	DEL SECTOR PRIVADO	15.000.000	0	0	0	15.000.000	13.940.000	2.750.000	16.690.000	111	13.940.000	2.750.000	16.690.000	100	-1.690.000	0			
1.2.06.21.01	no condicionadas a la adquisición de un activo	15.000.000	0	0	0	15.000.000	13.940.000	2.750.000	16.690.000	111	13.940.000	2.750.000	16.690.000	100	-1.690.000	0			
1.2.13	Rentagras y otros recursos no apropiados	0	0	0	0	0	714.000	11.152.007	11.866.007	0	714.000	0.952.007	6.806.007	57	-11.866.007	5.080.000			
1.2.13.22	Recursos no apropiados	0	0	0	0	0	714.000	11.152.007	11.866.007	0	714.000	0.952.007	6.806.007	57	-11.866.007	5.080.000			

FREDY MAURICIO REYES ZAMORA
Nombre y Firma Responsable del Registro presupuesto
Cargo

SANDER NARANJO ASTAIZA
Nombre y Firma Representante Legal
Cargo: Gerente

Muestra Contractual
Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.
Contratos SIA OBSERVA diciembre 31 de 2022

	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR ($)
1	1.3.1.158-2022	Prestar los servicios profesionales como abogado, para que previo otorgamiento del poder correspondiente, en calidad de apoderado del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE radique medio de control de reparación directa en contra del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali Secretaria de Bienestar Social, con el propósito de se resuelva el conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de las facturas fcon208 26022021, fcon209 08042021, fcon284 08042021 y fcon390 25062021, por valor de mil millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 1.159.684.000.	173.952.600
2	1.3.1.111-2022	Prestar el servicio de seguridad privada y vigilancia con guardas de seguridad, para la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	147.620.232
3	OC-000028	Compra de frutas y verdura para la alimentación de los adultos mayores hasta agotar presupuesto	64.258.000
4	OC-000006	Compra de frutas y verdura para la alimentación de los adultos mayores hasta agotar presupuesto	60.000.000
5	1.3.1.228-2022	Prestar servicios de ayuda diagnostica de laboratorio clínico especializado, por medio de profesionales idóneos y equipos de calidad, en el momento en que lo requiera la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	50.000.000
6	OC-000013	Compra de cárnicos para el uso en la alimentación de los adultos mayores	39.354.000
7	OC-000032	Compra de pollo pechuga y compra de pernil para el uso en la zona alimentación de los adultos mayores de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	39.200.000
8	OC-000007	Compra de pañales etapa M y etapa L para el uso de los adultos mayores	36.232.350
9	OC-000011	Compra de pollo pechuga y pernil para los adultos mayores	35.700.000
10	OC-000016	Compra de pollo pechuga y pernil para los adultos mayores	35.700.000
11	OSM-00003	Alquiler de equipos de cómputo de mesa o portátiles, alquiler de impresoras, accesorios yo componente para el apoyo tecnológico en los proyectos institucionales, suministro de elementos técnicos preventivos y correctivos, servicios de alquiler y apoyo para los programas de la institución	35.000.000
12	OSM-00010	Prestación de servicios para identificación de los activos fijos de las áreas de hospitalización, farmacia, San Camilo, Santa Catalina, 3 consulta ambulatoria, estadística, facturación, fisioterapia de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel	35.000.000
13	OSM-00009	Prestación de servicios de mantenimiento de techos, canales, cubiertas, cielos falsos incluye materiales y mano de obra para el mejoramiento de las instalaciones de la institución	34.958.400

	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR ($)
14	OC-00001	Compra productos de panadería y pastelería para los adultos mayores de la institución se realizara hasta agotar presupuesto vigencia	30.000.000
15	OSM-00041	Prestación de servicios de calibración de equipos desplazamiento, visitas y calibración de equipos biomédicos y entre otros, certificados de la calibración de equipos, hojas de vida del profesional responsable, señalización de la calibración con su sticker de cada equipo, certificados patrón de los equipos, de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel hasta ejecutar presupuesto	23.244.270
16	OSM-00004	Prestación de servicios como especialista en heridas y ostomías realizando las curaciones de mediana y alta a pacientes hospitalizados y ambulatorios de la ESE Hospital Ancianato San Miguel	22.800.000
17	OS-00021	Prestación de servicios para la alimentación, desayunos, refrigerios y almuerzo para los eventos realizados en el auditorio, eventos a los adultos, eventos extraordinarios autorizados por la gerencia y subgerencia administrativa y financiera de la institución, hasta agotar presupuesto.	20.000.000
18	1.3.1.139-2022	Prestar los servicios profesionales como enfermera especialista en el cuidado de personas con heridas y ostomías, realizando curaciones de mediana y alta complejidad a los adultos mayores usuarios del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE que de acuerdo a su diagnóstico clínico lo requieran.	18.000.000
19	OSM-00006	Prestación de servicios preventivos y correctivos del manteamiento de aires acondicionados y cuartos fríos de la institución según cotización n 575 anexa hasta agotar presupuesto	16.260.000
20	1.3.1.149-2022	Prestar los servicios profesionales como médico especialista en geriatría, brindando a los adultos mayores del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. una adecuada asistencia, que les permita la conservación de la autonomía y auto valía, y el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	16.210.000
21	OC-000012	Compra de productos de salsamentaría para el uso de la alimentación de los adultos mayores	15.545.110
22	1.3.1.155-2022	Prestar los servicios profesionales como ingeniero biomédico brindando apoyo a la ese Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en el mantenimiento, seguimiento, y evaluación de la tecnología biomédica de la institución	14.400.000
23	1.3.1.055-2022	Prestación de servicios profesionales como médico certificado para realizar certificaciones de discapacidad con conocimiento en la clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud CIF, apoyando a la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en la realización de valoraciones institucionales y domiciliarias para la certificación de discapacidad, y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.	12.985.000

	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR ($)
24	1.3.1.043-2022	Prestación de servicios profesionales como médico certificado para realizar certificaciones de discapacidad con conocimiento en la clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud CIF, apoyando a la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en la realización de valoraciones institucionales y domiciliarias para la certificación de discapacidad, y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.	12.020.000
25	1.3.1.173-2022	Prestar los servicios profesionales como administrador de empresas con especialización en finanzas, para ejecutar labores de planeación, programación, coordinación, retroalimentación y control del área de presupuesto del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.	12.000.000
26	1.3.1.157-2022	Prestar los servicios profesionales como ingeniero industrial, para apoyar la ejecución de las actividades que se llevan a cabo en el proceso de planeación y sistemas integrados de gestión del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE	11.415.600
27	1.3.1.227-2022	Prestar los servicios fúnebres bajo la modalidad de evento a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, de acuerdo a los requerimientos que para el efecto realice la ESE.	9.800.000
28	1.3.1.234-2022	Prestar el servicio profesional de la realización del ajuste y actualización de los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos de cargo y competencias laborales y certificación de competencias ocupacionales del personal de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel	9.800.000
29	OSM-00042	Prestación de servicios de 3 fumigación abril julio noviembre 5 desratización control de roedores abril junio agosto septiembre noviembre hasta agotar presupuesto	7.000.000
30	OS-00011	Prestación de servicios de terapia enterestomal del mes de enero 2022 Municipio de Zarzal	975.000
31	OS-00015	Prestación de servicios de terapia enterestomal del mes de febrero en el Municipio de Zarzal	750.000
32	1.3.1.113-2022	Prestar el servicio de aseo, lavandería, limpieza y desinfección en el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE	241.068.960
33	1.3.1.265-2022	Contrato de suministro de alimentación	628.080.000
34	OC-000025	Compra de granos y abarrotes para la alimentación de los adultos mayores	17.116.000
35	OC-000019	Compra de granos y abarrotes para la alimentación de los adultos mayores	16.842.000
36	OC-000009	Compra de granos y abarrotes para la alimentación de los adultos mayores	16.632.000
37	OC-000030	Compra de elementos de kits de aseo para el uso personal de los adultos mayores	23.533.700
38	OC-000027	Compra de elementos de kits de aseo para el uso personal de los adultos mayores	20.634.600

	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR ($)
39	OS-00034	Prestación de servicios para las actividades de alimentación de los adultos mayores incluye alimentación, bebidas gaseosas, refrigerios, platos, cucharas y vasos desechables para el disfrute de los adultos mayores	8.500.000
40	OSM-00043	Prestación de servicios para actividad de alimentación de los adultos mayores en el apoyo logístico de la donaton que realizaron para los adultos mayores asociación de adultos mayores y la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, incluye bebidas gaseosas, refrigerios, mecatos, comida, platos, cajas, vasos. cucharas desechables, servilletas.	8.500.000
		Total	**2.021.087.822**